

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6183 ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MAYO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN 6192 DEL JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

| | |
|--|----|
| 1. INFORMES DE DIRECCIÓN | 3 |
| 2. AGENDA. Ampliación y modificación | 12 |
| 3. VISITA. Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia. Se refiere a la Carrera de Marina Civil .. | 13 |
| 4. INFORMES DE RECTORÍA | 31 |
| 5. JURAMENTACIONES. Se suspenden | 38 |

Acta de la **sesión N.º 6183, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diez de mayo de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausentes, con excusa: M.Sc. Patricia Quesada e Ing. Marco Vinicio Calvo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Proyecto de *Ley de acceso a la información pública*. Expediente N.º 20.361.
4. Proyecto de *Ley: Reforma de los artículos 43 y 47 de la Ley N.º 5476, de 21 de diciembre de 1973, Código de Familia, Ley para ampliar la protección del patrimonio familiar*. Expediente N.º 20.416.
5. Visita de la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quien se referirá a la carrera de Marina Civil.
6. Visita del Consejo de Área de la Sede de Occidente, audiencia solicitada para plantear las preocupaciones sobre los oficios SO-D-671-2018 y CARS-37-2018, relacionados con la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995.
7. Juramentación de la Licda. Carmen Cubero Venegas, representante ante el Tribunal Universitario como miembro titular docente por el periodo del 7 de mayo de 2018 al 6 de mayo de 2023, y de la M.L Virginia Borloz Soto, representante ante el Tribunal Universitario como miembro titular docente por el periodo del 26 de abril de 2018 al 25 de abril de 2023.

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere al punto seis de la agenda, informa que el Consejo de Área de la Sede de Occidente les confirmó dos veces la visita, pero les comunicaron que no van a asistir al plenario, porque a algunos les coincide con las graduaciones, y otros sí podrían asistir, pero prefieren conformar un grupo apreciable. Por tal motivo, suspendieron la visita, pero la pueden reprogramar dentro de 15 días.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que como la visita de la Dra. Marlen León es a las diez de la mañana, desea saber si el receso es antes o después.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que el receso lo van a hacer antes, para poder recibir a la Dra. León a la hora indicada.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para CU

a) Rectoría interina

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-2645-2018, que ha sido invitado por el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), para participar en la reunión denominada: **XVI Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB)**, la cual se llevará a cabo del 9 al 10 de mayo de 2018, en la ciudad de Valparaíso, Chile. Asimismo, informa que el Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, asumirá la Rectoría interinamente del 7 al 11 de mayo de 2018.*

b) Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

La Universidad Estatal a Distancia emite el oficio CU-2018-276, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 2658-2018, artículo III, celebrada el 26 de abril de 2018, referente a la situación de violencia, irrespeto a los derechos humanos y de menosprecio a la libertad de expresión que vive Nicaragua. Asimismo, manifiestan su solidaridad con el pueblo nicaragüense, particularmente, con los estudiantes universitarios.

c) Invitación de la Oficina de Asuntos Internacionales

*La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa emite el oficio OAICE-1248-2018, mediante el cual invita a participar en la charla informativa sobre **Programas doctorales en la Universidad Autónoma de México**, a cargo de la Dra. Isabel Vázquez Padilla, directora del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM, la cual se realizará el viernes 11 de mayo de 2018 a las 9:00 a. m., en la Escuela de Psicología.*

d) Presentación de informe de participación del Dr. Henning Jensen Pennington

*El Dr. Henning Jensen Pennington emite el oficio R-2817-2018, en el cual comunica que próximamente realizará dos viajes, uno del 4 al 11 de mayo de 2018 a Chile, otro del 18 al 27 de mayo de 2018 a España. Debido a que el tiempo para solicitar viáticos y presentar el informe de Chile es muy corto, se acoge al artículo 11, inciso a), del **Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales**. Por lo tanto, presentará el informe de su participación en el XVI Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), dentro de los próximos 30 días hábiles.*

e) Rectoría interina

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-2816-2018, que ha sido invitado por Santander Universidades, para participar en el **IV Encuentro Internacional de Rectores Universia 2018**, el cual se llevará a cabo del 21 al 22 de mayo de 2018, en la ciudad de Salamanca, España. Asimismo, informa que tomará vacaciones del 23 al 25 de mayo de 2018 y que la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, asumirá la Rectoría interinamente del 18 al 27 de mayo de 2018.*

f) Renuncia de miembro suplente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario

El Sr. Alonso Salazar, miembro suplente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, envía nota con fecha del 4 de mayo de 2018, en la cual comunica su decisión de renunciar de inmediato al puesto que ostenta en el TEU.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la correspondencia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se refiere al inciso f), del Dr. Alonso Salazar. Piensa que es importante que realicen una sensibilización en el ámbito de la comunidad universitaria, especialmente en aquellas personas que tienen un título de licenciatura o que sean abogados o abogadas y al mismo tiempo, desde el seno de la CAUCO, realizar las comunicaciones pertinentes en el *Reglamento del Tribunal Electoral Universitario*, para que ese puesto sea más atractivo; incluso nombrar a una persona fija con medio tiempo, porque es una necesidad que llenen ese puesto.

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que, actualmente la Comisión de Administración y Cultura Organizacional tiene bajo análisis las modificaciones del *Reglamento del Tribunal Electoral Universitario* y van a tomar nota para presentar lo correspondiente al plenario.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

Copia CU**g) Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica**

*La Unidad de Gestión Ambiental emite copia del oficio VRA-UGA-115-2018, dirigido a la Rectoría, donde comunica que el próximo 5 de junio de 2018 se llevará a cabo la conmemoración del décimo aniversario de la declaratoria por parte del Consejo Universitario del **Día del Transporte Sostenible en la UCR**. Lo anterior se encuentra enmarcado en las celebraciones del **Día Mundial del Ambiente**, a su vez, solicitan a la Rectoría el permiso para que los funcionarios puedan asistir a las actividades de 8:00 a. m. a 12:00 m.*

h) Circular día del funcionario o funcionaria

La Rectoría envía copia de la circular R-8-2018, dirigida a la comunidad universitaria, en la que informa que en adición a la circular R-7-2018, las personas funcionarias, con jornada laboral después de las 7:00 p. m., deben regresar a sus unidades de trabajo una vez finalizado el baile del día del funcionario y funcionaria universitario, programado para el 27 de abril de 2018.

i) Solicitud de información de plazas para ser publicadas en propiedad

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, emite copia de la nota CU-M-18-04-082, en la cual solicita a la M.Sc. Jéssica Mac Donald Quiceno, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, información detallada sobre las 406 plazas que reúnen las condiciones necesarias para ser publicadas en concurso, en propiedad. Lo anterior, en relación con el oficio VRA-1527-2018.

j) Solicitud de cursos que ofrecerán las unidades académicas para el II ciclo lectivo de 2018

La Vicerrectoría de Docencia envía copia de la circular VD-18-2018, dirigida a la comunidad universitaria, en la cual solicita una lista detallada de los cursos que ofrecerán las unidades académicas en el II ciclo

lectivo del 2018, para antes del 31 de mayo de 2018. Asimismo, informa que los cursos que se remitan a la Vicerrectoría de Docencia serán autorizados por el profesorado consejero de las unidades académicas de la Institución. Con el fin de favorecer una adecuada planificación académica, no se autorizará la apertura de cursos complementarios de forma extemporánea, salvo algunas excepciones debidamente justificadas, que deberán enviarse antes del 15 de junio de 2018.

k) Solicitud de anulación de la circular R-8-2018

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) envía la nota JDC-SINDEU-1116-2018, dirigida al Consejo Universitario y a la Rectoría, en la que solicita la anulación de la circular R-8-2018, la cual indica que los funcionarios con jornada laboral después de las 7:00 p. m. deben regresar a sus unidades de trabajo, una vez finalizado el tradicional baile. Lo anterior, con el fin de que no se afecte el espíritu de celebración del Día del Funcionario Universitario.

II. Solicitudes

l) Observaciones al Reglamento de horas estudiante, asistente y asistente de posgrado

El Centro de Electroquímica y Energía Química envía el oficio CELEQ-0475-2018, en el cual solicita que se realicen observaciones al artículo 14 del **Reglamento de horas estudiante, asistente y asistente de posgrado**, aprobado en sesión N.º 5916, artículo 7, celebrada el 18 de agosto de 2015. Lo anterior, con el fin de cambiar y aclarar las categorías que se mencionan en el artículo.

EL DR. RODRIGO CARBONI refiere que el Reglamento está en consulta, pero parece ser que ellos encontraron algo que no les calza sobre el reglamento original, no sobre la consulta y habló con la magistra Giselle Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, para que se le haga llegar a la Comisión respectiva, y lo incluya como parte de las observaciones de la consulta.

Continúa con la lectura.

m) Solicitud de audiencia

El Sistema Universitario de Televisión emite el oficio SUTV-0289-2018, en el cual solicita audiencia al Consejo Universitario para presentar a los miembros un avance de los logros alcanzados al acercarse la finalización del primer año de gestión del director Dr. Marlon Mora Jiménez, así como plantear futuros escenarios en el marco de la digitalización y las acciones que cumplirá el Canal UCR.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta a los miembros del Consejo que si están de acuerdo que le den una audiencia, para que lo expongan.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que desea apoyar la solicitud del Dr. Marlon Mora Jiménez, como director del Canal Universitario, porque es importante que valoren cuáles son las gestiones que se han realizado en ese primer año y cuáles son las propuestas que tiene.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA da los buenos días; señala que está de acuerdo con que se le brinde la audiencia al director del Canal porque ha sido partidaria de que se le den las audiencias a las personas que lo solicitan, ya que permite que se identifiquen cuáles son los recursos o el destino de los recursos de la Universidad y analizar qué mejoras se han logrado concretar en los últimos años, y considera que es importante atender las solicitudes de forma positiva.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que, si todos están de acuerdo, le van a brindar una cita para que expongan en el plenario, en especial el Dr. Mora, director del Canal UCR.

Seguidamente, continúa con la lectura.

n) Solicitud de traslado de cursos de la Escuela de Artes Plásticas

La Escuela de Artes Plásticas solicita, mediante el oficio EAP-A-0346-2018, colaboración urgente para concretar el traslado de algunos cursos de la Escuela de Artes Plásticas al antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería. Lo anterior, con el fin de evitar accidentes debido al hacinamiento que sufre el personal docente y los estudiantes.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD entiende la preocupación exteriorizada por la Escuela de Artes Plásticas y lo que le parece interesante es que les remitan una solicitud, cuando le corresponde a la Administración activa; es decir, no es potestad del Consejo Universitario y deberían conversar con la Rectoría o la Vicerrectoría de Administración, como corresponde.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta que está de acuerdo con que es un tema de la Administración, pero el sector estudiantil se está viendo afectado, porque la Administración no le está brindando la respuesta que realmente debe a la Escuela de Artes Plásticas, porque el edificio de Artes Dramáticas tampoco está construido, pero en ese caso, exterioriza su preocupación ante esa incapacidad institucional de atender las necesidades cuando se esperaría que la Facultad de Ingeniería haya desocupado las instalaciones puesto que tienen en actividad el nuevo edificio y es una solidaridad institucional de las facultades y de las escuelas, para con los demás estudiantes, docentes y personal administrativo que están pasando por esa situación.

Recuerda que la Escuela de Artes Plásticas no es reciente, porque su preocupación por la infraestructura se ha venido exponiendo y es una necesidad que ellos requieren solventar con mayor prontitud.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; se refiere al tema presentado con respecto al oficio EAP-A-0346-2018, porque está al tanto de la situación que sigue ocurriendo con el traslado de la Escuela de Artes Plásticas a su nuevo edificio. Considera que si bien es cierto, es importante que se converse pues es un tema que le corresponde a la Administración, también es correcto que en el Consejo Universitario traten de sentar las responsabilidades donde las haya en ese sentido.

Afirma que en ese caso considera que es deber del Consejo instar a la Rectoría para que proceda a dirimir ese malentendido, entre el funcionario decano de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de que el edificio que ocupaba la Facultad de Ingeniería ya está desocupado, excepto por una fracción ínfima del área que aún está siendo ocupada por la Facultad, a pesar de que ya tiene su edificio nuevo en la Finca 2 y, aparentemente, no hay una respuesta positiva de parte del señor decano de la Facultad de Ingeniería para que se pueda proceder a ese movimiento, y le corresponde a la Rectoría resolver ese problema que existe entre dos unidades en las cuales no hay acuerdo, y sin embargo, ya hay una ocupación total de la Facultad de Ingeniería en la Finca 2.

Opina que es apropiado que insten a la Administración a actuar como le corresponde de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, resolviendo esa dificultad entre dos unidades de la Universidad.

EL DR. FERNANDO GARCÍA da los buenos días; en la misma forma en que ya lo han mencionado los miembros del Consejo, es un trámite que se tiene que llevar en la Administración, y en cuanto al tema del traslado de la Facultad de Ingeniería, ha sido un asunto intenso en los últimos meses; en total se van a recibir varias decenas de edificaciones y se está haciendo el mejor esfuerzo para que se dé de esa forma.

Apunta que va a interceder con los compañeros en el Consejo de Rectoría e inmediatamente va a plantear la solicitud, para que el trámite sea lo más ágil posible.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Fernando García y dan por analizado el caso en espera de que la Administración pueda resolver el problema en particular.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

ñ) Representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2018

*En seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6164, artículo 3, sobre el nombramiento de un representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio **Rodrigo Facio Brenes** 2018, la Rectoría envía el oficio R-2487-2018, por medio del cual remite copia del oficio MIC-CAS-3-2018, en el que comunica el nombramiento del Dr. Derby Muñoz Rojas, docente de la Escuela de Enfermería, como representante ante la Comisión Dictaminadora.*

o) Solicitud de prórroga

En seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6011, artículo 4, celebrada el 2 de marzo de 2017, la Rectoría envía el oficio R-2532-2018, en el cual remite copia de la nota VRA-1733-2018, referente a la solicitud de prórroga para presentar los informes de Estados Financieros Auditados, Liquidación Presupuestaria, Carta de Gerencia y de Cumplimiento de Control Interno de Tecnologías de Información, a más tardar el 11 de mayo de 2018.

p) Representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2018

*En seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6164, artículo 3, sobre el nombramiento de un representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio **Rodrigo Facio Brenes** 2018, la Facultad de Ciencias Agroalimentarias emite el oficio DCA-255-2018, en el que comunica el nombramiento del Dr. Olman Quirós Madrigal, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, como representante ante la Comisión Dictaminadora. Lo anterior, en respuesta al oficio R-2298-2018.*

q) Incorporación de observaciones realizadas por el Consejo Universitario

En seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5933, artículo 4, punto 3, celebrada el 29 de setiembre de 2015, relacionado con la actualización de la estructura organizativa y propuesta de procedimientos para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria, se emite el oficio OCU-188-2018, en el cual se presenta el resumen de los aspectos revisados y se incorporan los ajustes pertinentes a partir de las observaciones indicadas por el Consejo Universitario. Lo anterior, de conformidad al oficio CU-755-2017 y la reunión de trabajo sostenida el 3 de abril de 2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que en la reunión que tuvo del 3 de abril con magistra Giselle Céspedes, Bach. David Barquero, Licda Milena Camacho y su persona, con representantes de la Contraloría, les presentaron las propuestas relacionadas con ese acuerdo tomado y les brindaron unos insumos que revisaron. Informa que van a tener otra reunión para tratar de ver cómo incorporan las observaciones hechas por ellos, dentro de los procedimientos definidos, para ver cómo la Oficina de la Contraloría Universitaria debe hacer las presentaciones ante el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

r) Situación actual de las plazas interinas

En seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5612, artículo 6, punto 3, celebrada el 28 de febrero de 2012, la Rectoría emite el oficio R-2651-2018, en el cual envía copia de la nota VRA-1757-2018, relacionada con la información depurada sobre la situación actual de las plazas interinas.

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; en cuanto al inciso q), referente a la propuesta de procedimientos para la comunicación de resultados de la oficina de la Contraloría Universitaria, expresa que le complace ver los avances sobre ese caso, porque es un mero procedimiento interno, y el *Reglamento de la Contraloría Universitaria* debe ser aprobado por el Consejo Universitario, pero sí es importante para ellos en su actuar, porque ese procedimiento contiene una fórmula más tropicalizada o más universitaria, que permite que los resultados le sean enviados al menor rango jerárquico que pueda solucionar el asunto, para no sobrecargar a los órganos de la Administración Superior como el Consejo Universitario y la Rectoría.

Insiste en que es muy necesario que puedan concluir con ese procedimiento. Agradece al señor director por todo el esfuerzo que han puesto para que ese asunto pueda salir.

IV. Asuntos de Comisiones

s) Pases a comisión

● **Comisión Especial**

- **Designación del título de doctor *honoris causa* para el Dr. Boaventura de Sousa Santos.**

Señala que esa comisión tiene tres meses para ofrecer el dictamen y la asesoría legal emite el criterio CU-AL-18-04-013, respecto a la admisión de la posible designación del título de doctor honoris causa para el Dr. Sousa.

Continúa con la lectura.

● **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- **Modificación presupuestaria N.º 1-2018.**
- **Presupuesto extraordinario 2-2018**
- **Modificación presupuestaria N.º 4-2018**

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que los asuntos de comisiones tienen los plazos que dice el artículo 41 del Reglamento y, eventualmente, todos los pases que se van adelante tendrán un rango de tiempo para ser resueltos por las comisiones específicas y le ha solicitado a la magistra

Giselle Céspedes que trate con los asesores y los coordinadores de las comisiones de asignarles plazos a los pases que ya tienen y que están trabajando para que todo quede con plazos definidos.

Continúa con la lectura.

V. Asuntos de dirección

- t) Circular dirigida a las Escuelas, Facultades, Centros e Institutos de Investigación, referente a la postulación de candidaturas para otorgar el título de doctor *honoris causa*.**

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que habían acordado analizar la carta sobre el asunto del título doctor *honoris causa* que se enviaría a las facultades, centros e Institutos, y que enviaran los insumos para ver cómo podrían elegir el documento por remitir. No obstante, la única observación es la de la Dra. Teresita Cordero que devuelve originalmente la carta como se había planteado, que le correspondería al Consejo Universitario conferir ese título, esa era la observación que hizo la Dra. Cordero por escrito y que la había comentado el Ph.D. Guillermo Santana.

Seguidamente le cede la palabra al Dr. Fernando García.

EL DR. FERNANDO GARCÍA expresa que no está de acuerdo con esa redacción, porque no es el Consejo Universitario el que lo concede, es la Institución como un todo; es decir, es la Universidad de Costa Rica, no una parte, y ese es un proceso que finaliza con la resolución que toma el Consejo Universitario, pero tiene varios pasos previos.

Destaca importante que quede claro, en ese oficio, que se está preparando que es a la Universidad de Costa Rica la que entrega del título de doctor *honoris causa*.

EL LIC. WARNER CASCANTE considera correcta la afirmación de que sea la Universidad de Costa Rica, porque el Consejo Universitario tiene que llevar a cabo la instrucción del caso, pero recuerda que el artículo 210, del *Estatuto Orgánico* dice que la entrega del título la firmarán el director del Consejo Universitario y el rector y será un acto universitario solemne.

Señala que parece una visión más integral, el espíritu que está en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*, y lo correcto es que sea la Universidad, porque intervienen dos órganos como es el director del Consejo Universitario y el rector. Considera que es más inclusivo, independientemente de que el Consejo es el que lleva a cabo el proceso, pero, en ese sentido, es correcto afirmar que es la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD opina que lo confiere el Consejo Universitario, pero lo otorga la Universidad de Costa Rica, porque, finalmente, si un miembro en el plenario lo vota negativo no se puede conferir y existe poder de veto, porque no es una decisión de mayoría. No obstante, está de acuerdo con que le corresponda al Consejo Universitario conferir ese título otorgado por la Universidad de Costa Rica, porque no hay que invisibilizar ese detalle.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara que es necesario reforzar lo que acaba de aportar la Prof. Cat. Madeline Howard, en el sentido de que el mecanismo mediante el cual se ha establecido el otorgamiento del doctor *honoris causa* implica que debe ser revisado por la máxima autoridad colegiada de la Universidad porque lo consideran un otorgamiento del más alto nivel que pueda brindar la Universidad de Costa Rica.

Señala que siempre los títulos deben ser otorgados por la Universidad de Costa Rica, pero la manera en que ha sido estructurado el establecimiento de esa distinción honorífica pasa por el Consejo Universitario y es por medio del *Estatuto Orgánico* que la Universidad le asigna la responsabilidad de conferir ese título al Consejo Universitario, de una manera muy particular que es a la que se refiere la Prof. Cat. Madeline Howard; es decir, cualquier otorgamiento debe de pasar por votación unánime, porque cada miembro del Consejo Universitario tiene la potestad de manera garantizada y estatutaria de anular cualquier solicitud de asignación del título doctor *honoris causa* y hace que la responsabilidad de conferir el título entonces de acuerdo con lo que se estableció en el *Estatuto Orgánico*, le concierne al Consejo, como órgano colegiado.

Opina que es correcto hablar en el primer párrafo, de la Universidad de Costa Rica y también en el segundo párrafo del Consejo, como el ente que confiere ese título, al final del proceso, con poder de veto.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una sesión de trabajo para definir ese segundo párrafo.

****A las nueve horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ya acordaron cuál es el punto que se va a enviar.

u) Informe de la dirección del Consejo Universitario sobre el procedimiento que se siguió en la logística para la organización de la ceremonia de entrega del título doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz.

EL DR. RODRIGO CARBONI incluye un punto adicional y que no estaba originalmente en informes de dirección, pero se había encomendado y lo elaboró con la Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación, y era presentar un breve informe sobre lo relacionado con la entrega del título doctor *honoris causa* al Premio Nobel de Economía el Dr. Joseph Stiglitz, para tomar una decisión al respecto, ya que había un interés de los miembros de saber qué procedimiento seguían. El informe es un breve recuento, para que quede en actas, del procedimiento que se llevó a cabo con lo que sucedió.

Seguidamente da lectura, al documento que a la letra dice:

El Consejo Universitario acordó el pasado 10 de abril entregar el título doctor honoris causa al Dr. Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, quien vendría al país a finales de ese mismo mes invitado por el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP) y con el patrocinio de varias organizaciones, así como de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica”.

Como parte de la visita, el Dr. Stiglitz daría dos conferencias, la segunda de ellas, en el marco de los 75 años de la Facultad de Ciencias Económicas, el día 26 de abril en el Teatro Nacional. Esa fecha y lugar se había establecido previamente entre al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R. L. (CENECOOP) y la oficina de representación del Dr. Stiglitz cuando aún no se había decidido otorgarle dicho galardón.

Al aprobar el Consejo Universitario el título de doctor honoris causa, la Unidad de Comunicación, que es la encargada y experta en la organización de ese tipo de ceremonias se dedicó de inmediato a la organización de la actividad y a la coordinación respectiva con la decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, pues fue en la Escuela de Economía donde surgió la propuesta para entregarle el título de doctor honoris causa al Dr. Stiglitz.

En virtud del poco tiempo y de que el Premio Nobel de Economía venía con una agenda previamente establecida y muy ajustada, no era posible establecer otra fecha para esta ceremonia, y mucho menos dentro de la Universidad que en ese momento no contaba con un auditorio disponible, por un lado, por las remodelaciones y construcciones que están en proceso, y por otro, por las actividades de la Semana Universitaria que se estaban llevando a cabo.

Después de que la Unidad de Comunicación divulgó la actividad y envió las invitaciones por correo electrónico, no sin antes llevar a cabo reuniones en el Teatro Nacional para coordinar toda la logística, circuló un correo electrónico de la Facultad de Ciencias Económicas informando sobre la posibilidad de inscribirse por un valor de \$100 para asistir a la conferencia que el Dr. Joseph Stiglitz daría en el Teatro Nacional y donde la Universidad de Costa Rica le entregaría el título de doctor honoris causa. Para entonces, ya los boletos habían sido entregados por el Teatro Nacional a la señora Rosario Hernández, funcionaria de la Unidad de Comunicación, quien tenía a cargo toda la logística y distribución de boletos.

Al enterarme de la existencia de este correo y después de conversar al respecto con la coordinadora de la Unidad de Comunicación, quien también desconocía la situación convocó al decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el máster Carlos Palma Rodríguez para que diera las explicaciones en relación con dicho correo; en esa reunión participaron todos los miembros de este órgano colegiado más la coordinadora de la Unidad de Comunicación.

Como resultados de esa reunión, ese mismo día, la Unidad de Comunicación envió un comunicado por el correo institucional aclarando que la actividad en el Teatro Nacional era gratuita y que había entradas disponibles.

Además, se decidió que todas las entradas se entregarían directamente en el Consejo Universitario, contra firma, y que la Facultad tenía que ajustarse a esta disposición.

Este cambio implicó un replanteamiento de la logística previamente establecida y, por lo tanto, hasta una ampliación de jornada de las funcionarias de la Unidad de Comunicación para poder atender la solicitudes de boletos y la entrega contra firmas, pues solo faltaban tres días para la actividad.

La entrega se hizo de manera personal a quienes las solicitaran. En el caso de las escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas, y dada la imposibilidad que tenían muchos docentes de venir por la entrada, se entregaron grupos de boletos, por dependencia, contra lista de docentes y estudiantes. Luego las listas fueron remitidas al Consejo Universitario con la firma de cada una de las personas que recibió un boleto. Esta información está disponible en la Unidad de Comunicación.

Además, la Unidad cuenta con el recibido de todos los otros boletos que fueron entregados a autoridades universitarias, docentes, estudiantes, y representantes de los Poderes del Estado, así como a público en general que pidió entradas y que vinieron o enviaron por ellas.

Señala que ese es el informe de la situación. Aclara que Cenecoop se refiere a las cooperativas. Propone que tomen una decisión respecto a cómo el proceder con esta situación. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pregunta si se conoce qué sucedió con la página web en la que se promocionaba la venta de entradas a la actividad; es decir, si se logró dilucidar qué sucedió alrededor de eso, quién autorizó, quién lo instaló, quién fue el responsable del manejo y qué acciones se van a tomar al respecto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se suma a lo exteriorizado por el M.Sc. Carlos Méndez, en cuanto a la necesidad de que sean aclarados aspectos relacionados con el procedimiento del acto de entrega del título de doctor *honoris causa*, dada la confusión que gira en torno a eso. Al mismo tiempo, estima que se debe instar a la gente que participó en el proceso para que lo aclaren.

Considera que puntualizar las pautas por seguir dentro del Consejo Universitario es una acción muy pertinente, porque, aunque está establecido estatutariamente, no está de más hacer esas aclaraciones.

Reitera su apoyo a la solicitud de que se explique el mecanismo mediante el cual se creó una página web, etc., así como la toma de decisiones sobre la ceremonia que no era conocido por el Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide con las observaciones exteriorizadas por los miembros que la han antecedido.

Sugiere solicitar al Decanato de Ciencias Económicas una misiva en la que se explique lo sucedido para que, con base en esa información, el plenario pueda emitir un juicio de valor basado en la evidencia. De esa manera van a tener la oportunidad de dar su descargo en torno a esta situación.

EL LIC. WARNER CASCANTE apoya lo expresado en cuanto a la interrogante del sitio web, el papel del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) en esto. Dice que, tal y como lo apuntó la Prof. Cat. Madeline Howard, en este momento no se tienen todos los elementos para tomar una decisión, sino que hace falta tener un informe oficial del decano de Ciencias Económicas. Una vez que lo tengan, se podrán tomar una decisión. Destaca la importancia de que el acto de entrega de los *honoris causa* se entienda como una actividad universitaria, desde la academia y gratuito.

EL DR. RODRIGO CARBONI resume que a raíz del informe al que dio lectura se llegó al consenso de solicitar una explicación de los hechos al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y en función de la respuesta tomar una decisión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar al director de este Órgano Colegiado, requerir al Decanato de Ciencias Económicas un informe sobre la situación ocurrida en torno al procedimiento de oferta en la venta de entradas a la ceremonia de entrega del título doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz, y establecer un plazo de 10 días hábiles, para la entrega del informe.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para recibir, luego del receso, a la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quien se referirá a la Carrera de Marina Civil. A la vez, propone retirar el punto de la visita del Consejo de Área de la Sede de Occidente, debido a que las personas integrantes no podrán asistir.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una modificación de agenda para recibir a la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quien se referirá a la Carrera de Marina Civil.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, luego del receso, a la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, y retirar el punto de la visita del Consejo de Área de la Sede de Occidente.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se hará un receso de quince minutos antes de recibir a la Dra. Marlen León.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Fernando García, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. *****

*****A las diez horas y seis minutos, entra la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quien se referirá a la Carrera de Marina Civil.

EL DR. RODRIGO CARBONI la saluda y le da la bienvenida. Cede la palabra a la Dra. Marlen León.

LA DRA. MARLEN LEÓN: –Buenos días. Muchas gracias por la invitación. Antes de empezar me gustaría conocer qué desean saber sobre la carrera. Como es una historia extensa y compleja por lo que es conveniente tener claro cuál es el interés, el punto concreto, para desarrollar el tema y aclarar las inquietudes que puedan tener.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta cuáles son las acciones que se han ejecutado a partir del momento en que asumió la Vicerrectoría de Docencia.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA la saluda y le agradece por atender la invitación del Consejo Universitario y, a la vez, la felicita por el nombramiento como catedrática. Menciona que el Consejo Universitario recibió un informe por parte del vicerrector de Docencia anterior; al mismo tiempo, han indagado sobre el recorrido que ha tenido la carrera.

Pide que se refiera a las acciones tomadas, posterior a que asumió el cargo de vicerrectora, en el sentido del desarrollo de la carrera, con las circunstancias y las necesidades que la envuelven.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ la saluda. Pregunta sobre los nombramientos de los profesores tanto nacionales como extranjeros; asimismo, si existen convenios con universidades extranjeras que permitan que los profesores se mantengan en la Universidad de Costa Rica, los trámites que se siguieron con respecto al salario, por ejemplo, zonaje, dedicación extraordinaria; es decir, factores que pudieran limitar el acceso de los docentes de tener un salario competitivo. Le gustaría conocer la gestión administrativa seguida en los últimos tres meses para resolver los problemas planteados por los estudiantes de la carrera.

EL LIC. WARNER CASCANTE la saluda y le agradece la visita. Desea conocer cuál es el origen de las inquietudes concretas de los estudiantes, así como las acciones que ha tomado la Administración al respecto. Cuál es el estado actual de la situación y las perspectivas que se tienen al respecto; es decir, cómo visualizan las medidas que se van a tomar; o sea, qué sigue.

LASRTA. VERÓNICA CHINCHILLA la saluda. Pregunta cómo está solventando la Administración las repercusiones que han sufrido los estudiantes no solo en cuanto a la contratación de los profesores, sino, también, a nivel de Vida Estudiantil y del desarrollo académico de las y los estudiantes.

Por otro lado, pregunta cuáles son las medidas que se van a tomar, así como la proyección en el futuro de la carrera. Posterior a la aclaración de las inquietudes, hará otras consultas.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Marlen León.

LA DRA. MARLEN LEÓN: –Voy a hacer un recuento de atrás hacia la fecha para que tengan una idea respecto a lo que se ha implementado.

Para empezar, me estoy reuniendo con los estudiantes cada quince días. Lo venimos haciendo sistemáticamente desde el año pasado porque el 1.º de diciembre de 2016 cuando inicié la gestión, había sido emitida la resolución de admisión, de manera que la oferta del 2017 ya se había dado y no se podía modificar. En otras palabras, la carrera en el 2017 ya estaba ofertada. Dentro de las primeras cosas que noté, fue que en la resolución, la carrera corresponde a una licenciatura en Marina Civil, no es una ingeniería. Ese es uno de los problemas detectados una vez que fue abierta. Eso es algo que más adelante vamos a ir hilando.

La carrera tiene tres énfasis Marina que es una cuestión mecánica, Transporte Marítimo que es lo que tiene que ver con barcos y Remolcadores, y Radioelectrónica.

Cuando se abrió la carrera, se hizo sin una serie de antecedentes. Lo más grave es que se ofertó sin estar aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de manera que fue ofertada en el 2015, y el CONARE aprueba dos de los énfasis en el 2015. El énfasis de Radioelectrónica fue autorizado hasta este año, porque el año pasado, al revisar la resolución, nos dimos cuenta de que no se encontraba aprobada por lo que fue necesario realizar toda la gestión ante el CONARE. La aprobación de carreras en el CONARE demora aproximadamente nueve meses, por lo que no fue sino hasta el 18 de febrero de 2018 cuando el énfasis de Radioelectrónica fue autorizado por el CONARE.

Por esa razón, la oferta académica del 2018 no incluyó este último énfasis, pues no se podía ofertar un énfasis que no estaba aprobado. Este año solo se ofertó Marina, que es la parte mecánica, y Transporte Marítimo. Otra cuestión es que Radioelectrónica no cuenta con profesores, esa es una dificultad que tenemos, sobre lo cual ya empezamos a tomar acciones.

En el mes de marzo distinguimos que es una carrera ultraespecializada, debido a que a partir del quinto o sexto semestre contiene una serie de cursos que solo personas con experiencia en Marina, Ingeniería Marina o en Ingeniería Naval pueden impartir, lo cual había venido solventando, desde hacía seis años, un único profesor.

Ante esa situación iniciamos la búsqueda de profesores; logramos contratar tiempo completo dos marinos más, uno español y otro venezolano, para atender la parte de Transporte y la de Radioelectrónica; además, se cuenta con el docente que ha venido trabajando con la Universidad de Costa Rica (UCR) desde hace años. Esto, con el fin de remediar la situación.

Como les comenté, yo asumí el cargo en diciembre y para el mes de febrero debía conseguir profesores, pues el semestre se iniciaba en marzo. Durante ese año se fueron desarrollando las clases y empezaron a surgir otra serie de problemas. En la resolución emitida en octubre de 2011 se establece el cupo para marzo de 2012; entonces en el 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 empiezan a haber estudiantes que van completando el plan de estudios, y en la fase del octavo y noveno semestre, los estudiantes deben realizar pasantías a mar abierto.

Dichas pasantías implican dos cosas: 1) enviar a los estudiantes a hacer la pasantía en un buque de más de quinientas toneladas o que la Universidad compre un buque. Los estudiantes deben hacer un buque-escuela y hacen la práctica. Como comprenderán, la segunda opción no es viable; entonces, se cae en el problema de las pasantías.

Como les comenté, las pasantías son a partir del octavo semestre y son prácticas externas, así se llaman en el plan de estudios, las cuales tienen una serie de condiciones que no fueron previstas ni planificadas; por ejemplo, una de las situaciones que tiene la carrera es que el plan de estudios prevé la práctica, pero no se había establecido un convenio o alianza ni nada similar con las compañías navieras. No es con un Estado, no es con España, es con las compañías navieras; entonces, para trabajar ese tema hace quince días fui a la Asamblea General de Asociación de Navieras Españolas (ANAVE) que es la Asamblea Nacional de las grandes compañías que se encargan de todo eso, desde APM Terminals hasta Dole, pasando por todas las cadenas inglesas que hacen viajes en todo el Caribe, para solicitar precisamente el apoyo en la realización de las pasantías. Eso fue hace quince días.

Tuve la oportunidad de conversar aproximadamente con veinte personas para pedir los espacios, incluido el gerente de APM Terminals, personas de varias de las grandes navieras, porque la relación de las pasantías es un contrato desde la perspectiva más normativa, el cual funciona así, es un contrato de trabajo como cadete que le dan al estudiante, que por el lado nuestro lleva una supervisión y una evaluación que tampoco se había realizado con anterioridad. Eso lo descubrí el año pasado cuando me puse a revisar la validez de las pasantías; entonces, es un contrato que tiene una doble condición: por un lado, es un contrato de trabajo, y por el otro, es una supervisión de evaluación; entonces, ahora les voy a explicar de dónde nace.

Esas características han hecho que, por un lado, para las compañías sea más difícil contratar porque nosotros no tenemos esa estructura logística para la contratación, y por el otro, que los estudiantes se encuentran con una situación muy difícil porque, si yo soy un estudiante y tengo que pedirle a una gran empresa que me contrate y que me embarque nueve meses, realizar el trámite solo como estudiante es complicado. Para esto hace un mes se abrió una convocatoria de registro de elegibles con el fin de que se tenga una base de posibles profesores o personas con experiencia que voy revisando y evaluando. Eso lo estamos recibiendo directamente en la Vicerrectoría de Docencia, se coordinó con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y se envió a todas las embajadas y a todos los contactos que tenemos en otros países para que pusieran el anuncio; de hecho, lo voy a repetir en el mes de agosto, en setiembre o en noviembre.

Logré contratar a una persona, a una mujer, porque además tenía el problema de que solo había hombres, entonces, también una cuestión de equidad de género, que también tenía que compensar. Logré contratar a una profesora que es oficial de puente, entre los marinos que están con el capitán a la par, pues ella es oficial de puente, venezolana, y ella fue becaria en la universidad en la que estudió y tenía a cargo la coordinación de pasantías, lo cual quedó de película y está contratada desde el 1.º de mayo y tiene por misión única y exclusivamente, de aquí hasta agosto, montar toda la estructura para la coordinación de pasantías, porque en el orden de prioridades, y con esto quizá le responda de una vez a la Srta. Verónica Chinchilla, uno de los problemas más grandes que tiene la carrera en este momento es que tenemos unos catorce estudiantes que ya completaron todos los cursos,

pero que están detenidos porque no pueden hacer la pasantía, porque la pasantía implica toda esta complejidad; es decir, no es que la Universidad puede darle la pasantía, sino que el estudiante es contratado por una empresa.

Nosotros lo que hacemos es interceder ante las empresas, ante esta gran cámara, yo no había ido, ni siquiera sabía que existía hasta este año, de manera que por medio de eso estamos coordinando toda la gestión de las pasantías, y las compañías lo que hacen es que abren ofertas para contratar y nosotros presentamos el currículum de los estudiantes, acompañados de una nota de la Universidad, porque, entre otras cosas, hay una forma particular de evaluarlos y eso tiene que ir firmado.

Esa es una de las situaciones que estamos trabajando en este momento. Para esto tuvimos que contratar a una profesora que tiene el conocimiento sobre la materia para buscar las pasantías, porque no puede ser cualquier pasantía, que fue una situación que se dio. Hace dos o tres años, los estudiantes realizaron unas pasantías, pero los barcos en los que fueron no tenían el tonelaje necesario; entonces, uno de los problemas es que para certificar esas pasantías, puede ser que no les sirvan.

Esta situación se da porque la formación de personas en el mar está regulada por un convenio internacional el STCW (Convenio Internacional sobre Normas de Formación y Titulación y Guardia para la Gente de Mar) en el cual una de las situaciones que tampoco fueron previstas y que nosotros estuvimos trabajando todo el año pasado, fue que para poder formar personas en el mar se requiere ese convenio aprobado por el Gobierno y depositado ante la Organización Marítima Internacional (OMI). Ese es el más importante, pero hay seis más que tienen que estar aprobados por el Gobierno y depositados ante la OMI.

Una de las situaciones que no fueron previstas, de las que yo descubrí el año pasado, durante el análisis efectuado, fue que Costa Rica tenía suscritos el año pasado cuatro convenios, de esos cuatro, solo fue depositado uno ante la OMI y están tres pendientes, de esos tres pendientes, uno fue rechazado en el proceso previo, en la consulta preliminar a la Sala porque se llama MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques) que es el de contaminación, el de tratamiento de los residuos vertidos al mar, y en su momento, en la época del Dr. Gabriel Macaya, esta Universidad se opuso a la suscripción del convenio porque se entendió al revés, se entendió que los barcos iban a venir a depositar toda la basura del mundo a nuestras costas, por lo que debían oponerse. El convenio lo que establece es el compromiso del Estado para tratar todos los desechos de los barcos que llegan a los puertos, y la Universidad se opuso; entonces, el proyecto no pasó y Costa Rica no ha suscrito ese convenio internacional.

Otro es la Convención de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el trabajo en el mar de 1981, que tampoco está suscrito, el cual establece las condiciones mínimas de trabajo en el mar. También, está el STCW que el año pasado se aprobó. Esas son cuestiones extrañas que suceden en nuestro país. Se aprueba, se suscribe, se le da el ejecútese, pero no se publicó en *La Gaceta*. El convenio es de 538 páginas de extensión, pero como no fue publicado en *La Gaceta*, no había entrado en vigor, por lo que no lo podíamos aplicar. Para ser publicado en *La Gaceta* como es muy extenso el costo era de aproximadamente cinco millones, por lo que fue necesario acudir al Dr. Henning Jensen, el Sr. Ricardo Wing, el gerente de Transporte Marítimo del MOPT, el señor del INCOOP; incluso, fue necesario conversar con el Sr. Luis Guillermo Solís para hacer casi una recolecta para publicar el Convenio STCW, publicado el 14 de marzo de 2018.

Dicho convenio es muy importante y nos afecta porque es el convenio de formación de personas en el mar que estipula las condiciones, las competencias, los perfiles de salida, los perfiles de egreso, establece toda la regulación para que esos muchachos que nosotros estamos formando puedan, posteriormente, certificarse como marinos. También establece una serie de situaciones que tampoco

fueron previstas por la Universidad, en el sentido de que para otorgar un título de marino, no de ingeniero de marino, desde el más bajo nivel que sería del cadete para arriba, la Universidad debe estar autorizada para emitir títulos oficiales de marinos, pero la UCR lo está. Además, quien autoriza a la Universidad es el MOPT, que es la autoridad marítima nacional, pero no ha implementado el convenio debido a que hace poco fue aprobado. Aunado a eso, no ha sido depositado todavía ante la OMI, está en trámite, se tomó la foto que evidencia que el embajador lo tiene listo para presentarlo, pero hasta que no lo vea en la página oficial no se puede dar por hecho.

En resumen, la UCR ofertó una formación que el Estado no está autorizado a dar y, por ende, la Universidad tampoco; significa que el título que van a recibir nuestros estudiantes es un título académico de la Universidad, es ahí donde se presenta una de las principales confusiones con los estudiantes, porque van a recibir el título Licenciatura en Marina Civil con énfasis en Ingeniería a, b o c, pero no van a recibir el de Cadete, Primer Oficial, Oficial de Puente, porque ni el Estado ni la UCR están autorizados para otorgarlo.

Para solucionar ese problema, se ordenaron y estructuraron meticulosamente los siete componentes de la carrera. Trabajamos directamente con el MOPT, estamos trabajando cómo van a implementar el convenio y qué va a hacer la Universidad.

Hace dos meses solicitamos al MOPT autorizar la certificación de la carrera de Marina para que la UCR pueda otorgar a los estudiantes el título de Cadete, de Primer Oficial, etc., pero el MOPT, a su vez, va a tener que desarrollar internamente la organización para ser autoridad marítima, porque nosotros no tenemos una autoridad marítima como sí la tiene la panameña. Eso es parte de la construcción que implica de abajo hacia arriba.

Como les mencioné, son siete componentes de trabajo, apenas estamos en lo que corresponde al MOPT; los convenios corresponden a otro nivel de trabajo. Tenemos que seguir gestionando los dos convenios que faltan, el de MARPOL con el problema del antecedente que la misma UCR lo rechazó, ahora debemos ir y decir que lo queremos. Eso va a estar difícil, pero debemos hacerlo; además, falta el convenio de la OIT, que estipula las condiciones de trabajo, el cual es muy importante porque en los barcos las personas tienen estrictamente ocho horas de descanso; es decir, tienen que trabajar dieciséis y nosotros tenemos que garantizar que los estudiantes de la UCR tengan esas ocho horas.

Creo que gestionar que se acepte es parte del cambio social de la propia Universidad; es decir, que la Asamblea apruebe; el presidente declare la ejecución y que se deposite ante la OMI. Un detalle fundamental que vamos a tener que trabajar con la Asamblea y con el Poder Ejecutivo, porque, también hay que verlo vía Cancillería, porque Costa Rica no forma parte de la OMI, que es la que regula todo esto. Lo anterior es para que ustedes vean la complejidad.

En un tercer nivel, como parte del STCW (Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar) de este convenio internacional, se encuentra la gestión de la calidad. La formación marítima necesariamente tiene que tener un sistema de aseguramiento de la calidad. La carrera nunca había iniciado un proceso de gestión de calidad. El año pasado, conjuntamente con la Vicerrectoría de Administración y con la Vicerrectoría de Investigación, iniciamos con la gestión de calidad. Esta la licitación está abierta. Estamos coordinando con la Vicerrectoría de Investigación para abordar eso.

En el otro nivel son las pasantías, porque los estudiantes las hacen; la pregunta es dónde se incorporan, porque inicialmente, se planteó como una ingeniería, al surgir diferencias importantes internamente en la UCR; como por ejemplo, Ingeniería no la reconoció como carrera. Ahora que hay estudiantes próximos a graduarse; el problema es que no todos se van a embarcar, sino que se van a quedar a trabajar en el país por lo que debemos pensar a cuál colegio se incorporan. Eso fue algo

que tampoco se previó. Ante esas circunstancias, el año pasado contacté al señor Orlando Arrieta, a funcionarios de la Escuela de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, entre otros, para definir qué se puede hacer. Hace varios meses solicité al Colegio de Ingenieros el procedimiento por seguir para cuando los estudiantes se gradúen; como no se ha graduado ninguno, nadie se ha tenido que incorporar al colegio profesional.

En el quinto nivel se encuentra la malla curricular, que está ligada a lo de la incorporación al Colegio. El Colegio de Ingenieros incorpora con bachillerato, pero la carrera se creó como una licenciatura. A escala internacional, para que los estudiantes se gradúen como marinos, deben llevar una cantidad de cursos especializados que fueron incluidos en la malla. Actualmente, se está analizando la creación de un bachillerato, pensando en los estudiantes que se quedan en Costa Rica, por ejemplo, laborando con APM Terminals, con los guardacostas con las capitánías de puerto, etc. El Servicio Civil permite que con grado de bachillerato las personas participen en concursos del Servicio Civil, pero la carrera es de licenciatura.

Por esa razón, se está trabajando en la conceptualización del bachillerato, porque eso va a permitir que la gente que trabaje en el país pueda incorporarse al colegio profesional, dado que el 30% del estudiantado son mujeres; incluso, con hijos pequeños que no necesariamente van a pasar dos años en el mar, porque no lo permite la condición. Hace quince días me reuní con los estudiantes, algunos están a favor y otros en contra de que la carrera tenga más o menos materias y consultaron cuánto se iban a tardar. Eso todavía no se conoce, porque es algo que está en proceso.

Las inquietudes de los estudiantes son múltiples, particularmente, la preocupación por la falta de docentes especializados, aunque los tres primeros años de la carrera son cursos ordinarios que imparten profesores de química, física, matemática, etc. El problema está con los laboratorios, software y en la capacitación a los docentes, así como el tema de la bibliografía y de la falta de libros de texto. El año pasado me reuní con los estudiantes y les consulté cómo estaba la bibliografía, me respondieron que no tienen libros para trabajar y que no conocían por qué razón.

Al mismo tiempo, les pregunté sobre los planes de estudio, ya que tienen la bibliografía; sin embargo, no se les había facilitado el número que requieren; o sea, son muy pocos libros y estos deben ser consultados por más de doscientos estudiantes, no se tiene los suficientes para cubrir las necesidades existentes. Por esa razón, la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Docencia se han dado a la tarea de buscar la bibliografía. Estamos terminando los programas de estudio. Para solucionar el problema, el Dr. Fernando García nos ha ayudado, programa por programa, a buscar los libros de cada curso. Mañana voy a la Sede de Limón, la Asociación de Estudiantes se comprometió a enviarme la lista de los libros que más utilizan. Hemos pensado comprar los más caros y especializados por medio del SIBDI, y los que son de uso frecuente, que son más rápidos de conseguir, los vamos a comprar directamente desde la Vicerrectoría.

Parte de los proyectos de infraestructura son cubiertos por el Banco Mundial, el edificio de laboratorios es uno de ellos, construido al lado de la Sede. Dicha construcción fue adjudicada, pero la empresa quebró por lo que se tuvo que hacer otra licitación, lo que generó el atraso de la construcción casi tres años. Los laboratorios se requieren para ciertos cursos simuladores; por ejemplo, imaginen ese ventanal con pantallas en las que se simula una cabina de un barco, ahí es donde se hace todo. Eso ya está instalado, se está corriendo porque falta un transformador.

Se hace la simulación de puente, tanto para lo que es la navegación como para lo que es el transporte de cargas líquidas, sólidas y gaseosas, pero para instalar ese simulador se tenía que construir el edificio, y la construcción se atrasó tres años; entonces, los estudiantes no podían hacer las prácticas de simulación porque no había edificio, no había simulador; además no solo es instalar las pantallas, sino, también, se debe capacitar a los profesores, lo cual se hizo la semana pasada.

Tal y como les mencioné, solo había un profesor. Hemos tenido que apurarnos para que tres profesores se capacitaran, porque no se trata solo de instalar un aparato, sino de saber cómo se utiliza. De manera que se cuenta con el simulador; atrás se ubica una cabina en la que los profesores con otro *software* van estableciendo las dificultades para que los estudiantes puedan maniobrar y hacer todo el trabajo. Por eso los docentes deben capacitarse y es necesario contar con toda la instalación de los equipos. Eso es lo que se hizo la semana anterior. He estado en contacto con la compañía que brinda la capacitación, porque hace falta capacitar a más profesores que todavía no tengo.

La capacitación va dirigida a los docentes que van a dar las clases con los simuladores, así como a los técnicos en el mantenimiento de los simuladores. Hace ocho días se instaló el simulador y esta semana fue impartida la capacitación.

El viernes 4 de mayo fueron capacitados los informáticos, uno de Limón y dos del Centro de Informática de la *Sede Rodrigo Facio*, para poder reinstalar, hacer operaciones a distancia, etc., porque el *software* del simulador costó \$765.000, el simulador \$700.000 y el edificio \$1.300.000. Se invirtieron aproximadamente \$4.000.000 en el simulador, que es solo para los cursos de navegación y de prácticas; o sea, cuatro cursos. Eso, en lo que respecta a la gestión académica.

En relación con los nombramientos de los docentes, a la fecha he recibido ocho ofertas; sin embargo, uno se descartó porque la Facultad de Ingeniería no le reconoció el diploma procedente de la Universidad de Ciencias Náuticas de Brasil, por ser un diplomado y la carrera es de licenciatura. No se puede contratar a una persona con grado de diplomado para impartir cursos de licenciatura.

Asimismo, hay dos profesores nacionales con mucha experiencia que se van a incorporar en julio o agosto. Ambos son jubilados uno impartió: clases en Puntarenas y estudió en Rusia; y el otro laboró con el Gobierno japonés en navegación, en todo lo que son instrumentos de navegación. Posee un nivel académico muy alto. Tiene un currículum impresionante. Las otras ofertas corresponden a tres o cuatro profesores que son venezolanos, pero el asunto es más complejo, porque, para verificar los atestados académicos, no se tiene contraparte para hacerlo, no me pueden certificar títulos y no los pueden apostillar. La situación es más compleja, porque, de ser contratados, se debe hacer con un estatus migratorio provisional para lo cual la Universidad debe dar una gran garantía, etc.; seguimos en la búsqueda de los docentes.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, entra la Dra. Teresita Cordero. ****

Vamos a pasar de un profesor a cinco, de los cuales tres son extranjeros (dos venezolanos, un español) y dos costarricenses. Esa es la idea para el segundo semestre, tener cinco docentes para poder diversificar esta parte; sin embargo, todavía deben capacitarse.

Con los dos profesores nacionales hay una situación, porque, de acuerdo con el Convenio Internacional STCW, los cursos de navegación deben ser impartidos por oficiales marítimos, mínimo oficial de puente.

Entonces, tengo que buscar personas para esos cursos, con esas características y buscar para todos los demás la experiencia en todo el resto. En lo que respecta a navegación astronómica, esa la puede dar otra persona, pero no la parte del manejo del simulador. Esa es la situación que tenemos con los docentes.

Respecto a los nacionales y extranjeros, esta es la situación que tenemos; los nacionales que se van a incorporar, uno tiene grado de maestría en Japón y el otro una licenciatura en Rusia; hace años certificaron sus títulos y demás; uno de ellos es pensionado y no hay problema para la contratación.

Los extranjeros tienen esa situación que les acabo de describir; incluso, para la Universidad es delicado; yo traté, en esta ocasión, de tener un balance: dos venezolanos, un español y dos ticos; sin embargo, tengo una situación con género, pues de esos expertos solamente hay una mujer y es sumamente importante trabajar esa parte, y ahí estamos buscando.

El salario de los profesores extranjeros estará determinado por el reconocimiento de títulos; entonces, se le nombra como profesor visitante durante uno o dos años, mientras se le reconoce el título, pero, como les digo, hay nacionalidades para las cuales los títulos son muy difíciles de reconocer; por ejemplo, con Venezuela, si no existe un certificado oficial, aunque sea de la embajada, no podemos reconocer el título; entonces, esa es una situación que nos impide pagarle en una escala salarial superior; entonces, a lo sumo bachillerato, sino licenciatura, pero una maestría o un doctorado sí tiene que estar reconocido, porque es un indicador de excelencia en la Universidad.

En cuanto al tema de zonaje y la dedicación, igual estará determinado por el grado académico; además, nosotros no podemos pagarle zonaje a un profesor porque se traslade desde España, porque cuántos kilómetros serían; es decir, no; si la persona ya está residiendo en Limón, existe una casa de profesores; si hay espacio, ellos pueden vivir ahí; si no, solo se paga el salario normal, pero nosotros no podemos pagarles zonaje, y la dedicación estará determinada, exclusivamente, por la categoría académica que tengan; entonces, es muy particular.

El origen de las inquietudes de los estudiantes es, básicamente, lo que les decía, los docentes, el equipo, la biblioteca y los simuladores; además, en lo que afecta a los estudiantes propiamente está el tema de la beca, que es algo que todavía estoy tratando de resolver, porque no he logrado saber por qué en la Sede se estableció que si no podían matricular se les bajaba la beca; si eso no es aplicable.

Siempre en la Universidad, si no se tienen los doce créditos, igual se le aplica la beca, porque no es imputable a ellos; entonces, aparentemente, existen unas situaciones, pero son asuntos más de Vida Estudiantil, de manera que es algo que tengo que revisar; de hecho, existe un caso muy especial que estoy analizando.

El tema de las pasantías, como les dije, se está trabajando por medio de esta profesora y ya directamente con la unión de las cámaras de los navieros de toda Latinoamérica, para si conseguimos los espacios.

Dentro de los elementos que más preocupan a los estudiantes está el trabajo final de graduación (TFG), porque no se había nombrado Comisión de Trabajos Finales de Graduación, no sabe por qué, pero solicité a la Sede que nombraran la Comisión y ya se integró, para analizar esos casos.

Existe una situación importante y que tiene que ver con el desarrollo del pênsum y es que carece de sentido que los estudiantes hagan el TFG teniendo pendiente la pasantía o durante esta el tiempo que están fuera, porque no se pueden concentrar en una cosa ni en la otra; entonces, lo lógico es que realicen la pasantía y regresen a hacer el TFG o al revés, pero que se dediquen a una sola cosa; entonces, una de las inquietudes estudiantiles era si se podía reconocer la práctica externa como TFG y nosotros dimos que no, porque la práctica tiene una finalidad y el TFG tiene otra, al igual que el Trabajo Comunal Universitario (TCU).

La práctica es una aplicación de conocimientos, mientras que el TFG es una investigación y el TCU es una práctica de acción social que nosotros tenemos inserta en el plan de estudios. Esa es una de las inquietudes y ya eso lo conversé con ellos, pero, sobre todo, una de las grandes preocupaciones era no tener profesores para el TFG; entonces, en eso también se está trabajando, para que la Facultad de Ingeniería pueda aportar otros profesores que dirijan el TFG.

En este momento, las prioridades son varias; la primera, es atender la necesidad del curso de Navegación II y III; aclaro que los estudiantes no se quejaron del curso de Navegación III, pero cuando me di a la tarea de buscar dónde estaban los problemas, descubrí que el curso de navegación II se viene dando mal, de forma deficiente y los estudiantes tienen vacíos importantes; entonces, hay que trabajar los cursos de Navegación II y III.

De hecho, puede ser que para el segundo semestre o el curso de verano hagamos un curso de compensación para cubrir ciertos temas, que ellos mismos me dijeron que sabían que estaban en el plan de estudios, pero que no los han visto. Eso es lo primero, el Curso de Navegación III, porque es el curso con los simuladores, que implica todo lo anterior: el edificio, los profesores, la capacitación del técnico y del docente.

La segunda prioridad es que los estudiantes puedan realizar las pasantías, para lo cual se contrató una persona específica que se dedique a trabajar en esto, con todo lo que eso implica, porque debe haber un convenio entre la Universidad y la empresa, un contrato por parte de la empresa, los seguros y toda esa coordinación; además, lo estamos trabajando con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE).

Resumo que uno es el Curso de Navegación, dos pasantías y tres los trabajos finales de graduación, porque, una vez que los estudiantes terminen las pasantías, deben trabajar la tesis, y un único profesor iba a ser muy difícil que supervisara todas las tesis; además, desde el punto de vista de excelencia académica, es inaceptable.

Entonces, ya con más profesores que cuenten con, por lo menos, grado de maestría, porque estoy tratando justamente eso que, como mínimo tengan, el grado de maestría, y si no, licenciatura, y que cuenten con treinta años de experiencia, para garantizar que los estudiantes puedan tener la posibilidad de desarrollar el TFG.

Lo que sigue es darle continuidad a todo esto, porque son siete áreas de trabajo las que he identificado y cada una tiene su nivel de complejidad y de acción diferente.

Existe una situación especial que estoy trabajando directamente, que es el caso del Curso de Radioelectrónica, porque, aunque no existía y de hecho todavía no existe, porque nosotros no hemos emitido la resolución, pues estamos acomodando el plan de estudios para emitir una única resolución, en algún momento se aceptó en el 2012 y se matriculó una persona. De manera que existe una persona que ha llevado cursos de un plan de estudios que no existe, que no ha sido aprobado por el CONARE, sino hasta este año, y que tiene, más o menos, dos años de no poder matricular, pero ese es un caso aparte.

Estoy viendo la situación específica de esta muchacha, porque ya tengo varias opciones para atender los cursos que le faltan. Uno de los problemas, que tampoco se previó en su momento, fue que cada uno de estos énfasis requiere un equipo particular de práctica; los de mecánica, toda esa parte; los de navegación y transporte, todo el tema de los simuladores y el de radioelectrónica requiere un simulador o una torre de telecomunicaciones, que en el país no existe.

Hay dos opciones que nosotros estamos manejando; lo primero, ya conseguí el profesor que imparta los cursos, porque encontré un experto en telecomunicaciones marítimas; entonces, por ese lado ya tendría quien le dé las clases; además, como segunda opción, el decano de Ingeniería y el director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica me están ayudando a analizar ciertos cursos, que, con una pequeña adaptación, ella podría llevar. Como tercera opción existe la posibilidad de completar con cursos fuera, que ya serían los cursos que nosotros no podamos dar, pero es algo que yo estoy analizando directamente con ella, porque sería un plan de acción individual, que es lo que establece el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Dado este contexto, lo que sigue es trabajar en cada uno de esos niveles; además, la malla curricular se está revisando para considerar la posibilidad de un bachillerato y licenciatura.

Para recapitular, en el tema del colegio estamos trabajándolo por medio de la Facultad de Ingeniería, la Rectoría y el Colegio, para ver cuál sería el paso por seguir; con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), nosotros tenemos una coordinación directa y nos están ayudando para saber cuándo son las actividades con las navieras y demás.

En cuanto a las gestiones ante la Asamblea y el Poder Ejecutivo, ya solicité las reuniones con la presidenta de la Asamblea y con el señor presidente para que nos ayuden, pues existe toda una diplomacia que se tiene que desplegar.

En el tema de la normalización de la certificación ISO, ya está la licitación y ya se publicó, ahora estamos analizando con la Vicerrectoría de Investigación cuáles serían los procesos que podríamos estar certificando; el tema de las pasantías ya se está coordinando.

Con respecto a la gestión académica, el simulador se entregó hace una semana, hay que someterlo a pruebas, todavía nos falta que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) nos instale un transformador únicamente para ese edificio, porque necesitamos estar directamente conectados, debido a que no da la instalación que hay en este momento.

No les miento, tengo como dos semanas de estar contactando al ICE para que nos pongan el transformador y proveer de electricidad a todo el edificio, con el fin de que ya todo funcione, pero ya está el edificio, ya está el software y capacitados los técnicos y profesores, los libros los estamos coordinando.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Dra. León por el informe. Abre un espacio para que los miembros realicen consultas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la presentación del informe. Expresa que existen varios elementos que se abren para posible discusión y apoyo, pero, en su opinión, esta presentación complementa en mucho el informe que ya habían recibido del anterior vicerrector, el Dr. Bernal Herrera Montero, y le parece que con esto el panorama se presenta un poco mejor; sin embargo, eso no implica ninguna ventaja para poder entenderlo todo, pues es mucho lo que se debe comprender.

Agradece el trabajo de la Dra. León, primero por ponerlos al día en cuestiones más específicas que el informe anterior, y es natural, porque posee las riendas y el control de lo que está pasando; por lo tanto, estima extremadamente valioso todo su aporte, en este momento.

Manifiesta que su intención y la idea de que solicitaran su visita y la del Dr. Herrera, hace unos días, es para estar informados con el afán de ayudar a la Administración en lo que se pueda, dentro de lo que les permite el *Estatuto Orgánico* y dentro de las competencias del Consejo Universitario.

Menciona que posee muchas inquietudes con respecto a lo señalado. La palabra embarcarse tiene y cobra un fundamental significado en todas las diferentes acepciones que puedan ver en esto, desde decir que, si sumó bien, setecientos mil dólares del costo del software y setecientos mil dólares en otra cosa más y un millón trescientos dólares en la construcción del edificio, le da dos millones setecientos mil, lo cual significa una cifra de dinero importante para la Universidad, pero que no lo pone a funcionar, de todas maneras.

Señala que, tras la presentación de la Dra. León y del Dr. Herrera ve una diferencia clarísima entre Marina Civil y Marina Militar o no civil, que es la absolutamente necesaria para Costa Rica, sin

duda, mientras que la marina civil no, aunque, perfectamente, puede estar equivocado en si es o no necesaria, pero no poseen marina mercante, ni tampoco marina de pasajeros en el país, ni son un puerto de llegada y de salida de origen y destino de cruceros, sino, más bien, un puerto de parada de cruceros de pasajeros.

Agrega que no poseen las condiciones de Panamá o quizás las de Venezuela, aunque no las conoce muy bien, pero Panamá sí cuenta con una flota inscrita en el país, mercante y de pasajeros, que no poseen en Costa Rica.

Estima absolutamente necesario que tengan el tipo de marina y que la Universidad aporte en el entrenamiento de esa marina, que es no civil, porque poseen más de seiscientos mil kilómetros cuadrados de mar a su cargo, pero no serían atendidos por una marina civil, porque no es sujeto de marina comercial, que es la que interesa en el desarrollo que plantean de marina civil.

Destaca que, según entendió en la presentación anterior, los intentos de convenios con Cádiz o Maine Maritime Academy, que eran de los pocos lugares donde se desarrollan completamente estas tareas de marina civil, no han fructificado, lo cual los tiene sin mucho respaldo para ese campo; contrario al otro tipo de marina, pues está seguro de que el Gobierno de Costa Rica envía a entrenar personas para que manejen los barcos de guardacostas, cada vez más grandes; precisamente, acaban de recibir tres barcos de un calado mucho mayor, para participar en la vigilancia y cubrir esa área tan importante del país.

Expresa que, a pesar de ser un país con tanto mar y con tanta costa, han crecido viendo hacia a la montaña siempre y lo siguen haciendo; de hecho, lo expuesto por la Dra. León refleja eso, que no poseen visión marina, nunca se desarrolló de esa manera. Cuando visitó el Recinto de Golfito, realizaba preguntas con respecto a la explotación del recurso biológico marino que se posee y no sintió ninguna fuerza importante en esa dirección, sino que todo iba a dirigido hacia contemplar el mar y ver hacia dentro, no hacia el mar, como decía Constantino Láscaris.

Exterioriza que esto le hace pensar que quizás deberían, de fondo, responderse una pregunta importante con respecto a esta carrera, con la salvedad de que existen más de doscientos estudiantes, según le entendió, con unos treinta o cuarenta que necesitan de esa última pasantía (el Dr. Herrera habló de cinco meses y ahora la Dra. León habló de un poco más de tiempo), que de cinco meses se vuelve costoso, por lo que se hacen necesarios esos convenios y demás, los cuales no tienen apoyo de parte del Gobierno, y le consta.

Ha dicho muchas veces, en circunstancias anteriores, que solo ven hacia tierra o montaña y no hacia el mar, lo cual hace que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) no sea ni de obras publicas, dejó de serlo con el señor Francisco Orlich, en los años sesenta; ni de transportes, pues dejó de serlo en los años ochenta, después del señor Luis Alberto Monge, y se ha convertido, simplemente, en un ministerio que solo hace las carreteras; entonces, no está implementado, ni le interesa, ni ve en su perspectiva, convenios con entes navales, ni cuestiones por el estilo; de hecho, tuvieron un accidente de derrame de tóxicos en el golfo de Nicoya, hace unos tres o cuatro años, para el cual no había reglamentación siquiera.

DRA MARLEN LEÓN señala como ejemplo el marco que se aplica, pero está suscrito.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA resume que el Gobierno de Costa Rica no está preparado, desde el punto de vista comercial, para manejar estas cuestiones.

Dice esto, aparte de lo presentado por la Dra. León, y nada más como ilustración, cuando hablan de rezago en infraestructura, que es la cantaleta que tiene toda la clase política costarricense,

se refieren a las carreteras y es en lo único en que se gasta, en infraestructura, pues si ven el presupuesto del MOPT, el 95% está dedicado a carreteras y el reclamo es que no hay carreteras, debido a que poseen más carros que soldados y ya tenían más maestros que soldados y ahora no sabe si existen más maestros que carros, cree que sí; es decir, están abocados a una cuestión que no se resuelve.

Consulta si a pesar del compromiso de la Universidad, que merece todo el respaldo y que por dicha la Dra. León está dedicando tanto tiempo a resolverlo, en el mediano plazo, cree que esta carrera es realmente sostenible, necesaria para el país o, más bien, están pensando, por ejemplo (un poco malicioso), como si viniera un astronauta costarricense y les dijera que es necesario establecer la carrera de astronautas para participar en lo que se viene para el siglo XXII y que estén listos para eso, pero no poseen nada desarrollado para formar astronautas, aunque hay muy buen entusiasmo y demás; es decir, se pregunta si es sostenible esta carrera en el mediano plazo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. León el exhaustivo informe, que es bastante importante, porque todas las actas de las sesiones del Consejo quedan documentadas y precisamente en el contexto del Primer Congreso de Regionalización, que se celebró en la Sede del Occidente, hubo un grupo de estudiantes que manifestaron su disconformidad y dijeron que no se estaba haciendo nada al respecto; sin embargo, con el informe queda claro que la Administración sí ha tomado medidas.

Piensa, al igual que el Ph.D. Santana, que es sumamente irónico que un país que posee seiscientos veinticinco mil kilómetros cuadrados de extensión marítima, particularmente por el fallo que dio la Corte Internacional de Justicia recientemente, tenga tan poco desarrollo en sus costas, de manera que, posiblemente, lo que la Dra. León describe es un problema en el ámbito interno con la carrera y un problema a escala nacional.

Expresa que leyó algo que corresponde mucho con lo mencionado, en cuanto a las cuatro características básicas del derecho marítimo: su uniformidad, su particularismo, su internacionalidad y su autonomía.

Recuerda que la Dra. León señaló al MOPT como la autoridad marítima en el país y que Costa Rica no forma parte de la Organización Marítima Internacional (OMI); por lo tanto, consulta si como Institución tendrán una obligación de tratar de contribuir con el Gobierno para que pueda establecer las bases del desarrollo marítimo en el futuro.

Destaca que la Dra. León mencionó que uno de los grandes problemas que han tenido es que cuando vienen profesores de otros países, por ejemplo, de España, no se puede pagar zonaje por traslado de país; entonces, se pregunta si esto ameritaría un cambio en la normativa institucional, de alguna forma, para tomar en cuenta estas particularidades.

LA DRA. TERESITA CORDERO se disculpa por llegar tarde, pero venía de Guanacaste y el tráfico se vuelve horrible.

Cree que a lo mejor la Dra. León ya planteó algunos elementos que van en el mismo sentido de lo mencionado por los que la antecedieron.

Entiende que se están llevando a cabo acciones para resolver lo inmediato, los jóvenes que en este momento están matriculados, pero consulta cuál será la política, si la carrera de marina se mantendrá abierta o qué sucederá.

Apunta que se mencionó que se resolverían aspectos, posiblemente, con algunos docentes que podrían estar por dos años, de manera que luego estarían en las mismas, sobre todo, si son docentes invitados.

Consulta cuál sería el plan a largo plazo; sobre todo, porque pareciera que se empezó como al revés, primero crear la carrera, sin haber formado al personal; entonces, cuál sería el proceso, porque ya la Universidad ha invertido un costo altísimo de los recursos que le llegan, y deben dar cuentas.

Estima que, a veces, a lo mejor deben plantear hacia dónde se dirigen; por lo tanto, desea saber cuál es la perspectiva en el futuro, a mediano y largo plazo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece la información que viene a complementar muchas otras que han tenido.

Manifiesta que existen cuestiones que le preocupan; por ejemplo, cuando la Dra. León dice que se ha encontrado con situaciones en las que se tendría que haber tomado acciones hace dos, tres o cuatro años, como los convenios internacionales y demás.

Se pregunta quién tenía que haber hecho eso, quién tenía que haber tomado esas decisiones, si era el director de la Sede o de la carrera, si eran las autoridades en la Sede Central, en las diferentes instancias, porque tampoco cree que sea fácil dejarle a la Dra. León todas esas responsabilidades para desarrollar en un año, cuando se tuvieron que haber hecho varios años atrás.

Se cuestiona, si con el esfuerzo que ha realizado la UCR de desembolsar varios millones de dólares, para un mercado laboral que, tal vez, es poco, valdrá la pena abrir la carrera, no solamente a escala nacional, sino a escala regional, pudiendo tener estudiantes de terceros países, obviamente no con el sistemas de becas de la UCR, sino que sus países de origen cubran esos costos, pero donde puedan contribuir, de esta manera, a la sostenibilidad económica de la carrera y darle, en cierta forma, sostenibilidad académica en función del tiempo.

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA sabe que es reiterar, pero le gusta que quede en actas la preocupación, y fue la pregunta que realizó al inicio, sobre cuál es la perspectiva, a largo plazo, sobre la carrera.

Consulta sobre los convenios que se pueden tener con otras instituciones; saben que existen convenios que son casi obligatorios para el funcionamiento y la formación de los estudiantes, pero convenios tal vez con otras universidades para desarrollarlo bien, porque son más de cuatro millones de dólares en la inversión y no se pueden dar el lujo de simplemente de cerrar, sino de ver cuál es el enfoque que se le puede dar a la carrera o cuáles serían los mecanismos para que esta sea funcional en la sociedad.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Dra. León el gran esfuerzo, en tan corto tiempo, que ha realizado la Vicerrectoría y el personal a cargo.

Considera que se ha tenido que correr en un tiempo muy corto, para satisfacer las carencias de procesos anteriores que debieron darse. Se da por satisfecho con las preguntas que realizó, pues las explicaciones fueron bastante amplias.

Reitera una de las inquietudes, en cuanto a la sostenibilidad en tiempo, cuáles son las perspectivas y panorama de decisión, luego de que pueda normalizarse y demás.

LA DRA. MARLEN LEÓN cree que la pregunta recurrente es el tema de la factibilidad y sostenibilidad; de hecho, el *Estatuto Orgánico*, entre los artículos 197 y 200 establece la necesidad de que se realice, de previo, el estudio de factibilidad al abrir una carrera y ese es uno de los requisitos que no se cumplieron en su momento.

Resume que la carrera se abrió sin estudio de factibilidad y sin que estuviese aprobada por el CONARE, sin tener profesores y sin tener instalaciones, de manera que se creó, como bien dijo al Dra. Cordero, al revés.

Apunta que el tema de la factibilidad es complicado; solicitó una evaluación a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), porque no es una cuestión que pueda definir de manera unilateral.

Menciona que, desde el año pasado y principios de este año, por todas las carreras, por algún motivo, se les olvidó ese artículo del Estatuto, sobre el análisis del estudio de factibilidad; entonces, lo recordó y, precisamente, la reforma del plan de estudios que implica la creación del bachillerato se da por un estudio de factibilidad.

Detalla que uno de los grandes defectos del plan de estudios fue que no se definió un perfil de salida al inicio; entonces, eso generó una serie de expectativas, y los estudiantes tienen toda la razón de estar molestos, porque se les dijo que iban a ser marinos y ni siquiera como país pueden certificar marinos, menos como universidad.

Señala que la carrera tiene cinco años y apenas salga la primera generación deben plantear la reforma y revisar la factibilidad. Sí existe una gran demanda y, desde el punto de vista social, como Universidad, tienen un gran compromiso con la provincia de Limón; Talamanca acaba de dejar de ser el cantón con el índice de desarrollo humano más bajo y pasó a ser del lado de Puntarenas, pero sigue siendo una zona sumamente deprimida y la carrera genera mucha expectativa.

Informa que, el año pasado, recibieron, en cupo, cuarenta y siete personas, porque se cerró el énfasis de Radioelectrónica, porque no se podía abrir un énfasis sin profesores, de manera que la demanda, fácil fácil, anda por las trescientas personas. A la carrera de Limón van estudiantes de Pérez Zeledón, de Guanacaste, de San José, de Limón y demás, de manera que existe una gran expectativa.

Comunica que, desde el punto de vista laboral, se sentó a hablar con los empleadores, con todos los de las navieras, el MOPT y demás, y sí existe una gran expectativa; es decir, ahora lo que corresponde para determinar esa factibilidad es volver a realizar este estudio con los empleadores, repensar y definir un perfil de salida, porque el que se planteó inicialmente considera que fue muy limitado.

Agrega que una de las situaciones que le manifestaron las empleadoras es la necesidad de ampliar el tema matemático, porque necesitan un refuerzo en el pènsu de la matemática, pues ha visto que el plan de estudios no está tan reforzado en este tema, lo cual implicaría que tienen que desarrollarlo; sin embargo, esa sería una medida a largo plazo, trabajar, por ejemplo, el Matem ó Exma de forma reforzada en Limón.

Enfatiza que son medidas que se pueden abordar más a largo plazo; además, estará determinado por ese estudio de factibilidad, que, a su vez, está definido por esa necesidad de crear el bachillerato; tal vez, se pueda reforzar desde ahí.

Puntualiza que el tema de la sostenibilidad también estará definido por ese estudio; ya solicitó a OPLAU una base, un borrador preliminar de lo que vieron, en cuanto gastos y demás. Es importante señalar que, además de los montos en dólares, la Rectoría, de presupuesto ordinario, ha aportado setecientos cincuenta millones de colones, en cuestiones pequeñas; por ejemplo, la instalación eléctrica, el aire acondicionado, porque, si no, los equipos se funden y demás; es decir, todos esos pequeños detalles ya andan por setecientos cincuenta millones de colones y todavía no están incluyendo los libros, que no saben cuánto será el costo de las ediciones nuevas.

Advierte de que con la factibilidad también existe un elemento muy importante, si bien la ampliación del Canal implica una oportunidad económica para Panamá, también implica una oportunidad económica para Costa Rica, porque existe toda una dinámica de logística y transporte de mercancías muy interesante, que genera muchísimo trabajo, pero es ahí donde deben replantear.

Expresa que cuando conversó con los empleadores, le dijeron que Modelación Matemática es una carrera muy importante, en la parte logística compleja, como esta; igualmente, la Ingeniería Industrial, porque existe una gran cantidad de procesos que se desarrollarán y se tienen que certificar; entonces, habría que repensar eso en este proceso.

Señala que existe un factor determinante en cuanto a replantear la carrera a escala regional, como lo expresó el M.Sc. Méndez, y es que Panamá tiene universidad marítima internacional, que les lleva como cien años de desarrollo; además, tienen escuelas marítimas, el Canal y flota abanderada, cuando Costa Rica casi no abanderada; asimismo, tienen un régimen fiscal favorecedor; es decir, plantearlo a escala regional con un gigante como Panamá, al que habría que hacerle la competencia, solamente siendo muy especializados en un área muy determinada; además, hay que considerar (eso lo ha ido investigando a partir de los convenios) que no solo está la Marítima de Panamá, existe una Escuela Mercante en República Dominicana (en América Latina la marina civil y la mercante es lo mismo). en Venezuela y Chile también poseen.

Resume que el replanteamiento de la carrera a escala regional requiere un análisis realmente estratégico y es importante que si la Universidad quiere favorecer ese cambio, que sería nacional, de cómo piensan su relación con el mar, hay que plantearse lo anterior, en cuanto a las capacidades, que también es un elemento que hay que considerar en el estudio de factibilidad, porque está la marítima de Panamá, que gradúa y certifica.

Agrega que también está la Escuela Marítima en Omoa en Honduras, que es una escuela militar, a la que han ido los estudiantes en el pasado, a certificarse; entonces, también está esa otra formación. Dice que el tema común, que es la factibilidad, estará determinada por eso.

Exterioriza, en relación con si se mantiene o no la carrera abierta, que prefiere concentrarse en sacar a los estudiantes y el compromiso que poseen en este momento; la carrera no se puede cerrar porque hay estudiantes. El ingreso habría que evaluarlo, porque recuerda que el cupo lo define la unidad académica siempre y aquí sí deben determinar si se tendrán los docentes para dar los cursos.

Recuerda que el año pasado no autorizó la apertura de Radioelectrónica, porque no tenía profesores, ese fue su criterio y se autorizaron cuarenta y siete, divididos en los otros dos énfasis.

Expresa que tienen que ver cómo les va de aquí a setiembre, en la búsqueda de docentes, porque se debe tomar en cuenta que la Universidad ha invertido mucho y se generan muchas expectativas; entonces, es algo que deben evaluar.

Cree, sobre la responsabilidad previa que señaló el M.Sc. Méndez, que indistintamente de quién hizo bien o mal, pues la verdad no es algo que considere que tenga que ver acá, existe una reflexión de fondo fundamental, que mencionó la Prof. Cat. Howard, en cuanto a la regionalización de este tipo de carreras, porque esta es una carrera nueva, que se establece en una zona en el marco de una regionalización y, precisamente, el objetivo inicial, supone, fue fortalecer la zona.

Resume que la reflexión de fondo es cómo trabajar una regionalización de calidad, con planes de estudio de este calibre; tal vez, no se puede dar en San José, porque necesitan el mar, pero, entonces, cómo se debe pensar esa regionalización.

Destaca que se dan situaciones absurdas como que existen cursos de Química, Matemática, Física, Cálculo y Meteorología que se imparten en la Sede “Rodrigo Facio”, pero en un ánimo, en su momento y sin juzgar, separatista, por decirlo de alguna manera, la Sede Regional crea esos cursos con una sigla diferente, para que no tengan nada que ver con los de San José y resulta ser que esos estudiantes no pueden llevar esos cursos en San José; entonces, es el mismo contenido y podrían llevarlo en la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por ejemplo, pero en ese ánimo separatista y de poner una sigla aquí y otra allá, hace que el estudiante, que es el principal afectado, no pueda llevarlo.

Por otra parte, solamente tienen un profesor que puede dar Meteorología Marítima, Meteorología o Navegación Estelar; entonces, por una cuestión tan absurda, como cambiar las siglas, por un ánimo autonomista, el que sale perjudicado es el estudiante.

Enfatiza que la reflexión de fondo es cómo lograr que exista una regionalización de calidad y cómo preparar y generar esas capacidades, porque, en este momento, uno de los problemas es una seria capacidad de gestión; por ejemplo, está detrás, literalmente, de un transformador, y es un poco difícil estando en la Sede Central, sabiendo que el transformador lo tienen que poner en la calle del frente de la Sede de Limón. Son cuestiones de gestión que se tienen que abordar.

Considera que la Universidad puede contribuir con el Estado; existe una gran oportunidad de apoyar al Gobierno, porque en el área específica del derecho marítimo (se ve desde el derecho internacional público y privado), privatistas en derecho internacional privado en la Universidad, solo hay dos personas; entonces, toda la parte de contratos internacionales en el transporte marítimo y aéreo, que en el área es la misma cuestión, pues es una sola cadena de contratos, solo son dos personas. Estima importante para la Universidad contribuir; no obstante, el trabajo que se debe llevar a cabo es en muchos niveles.

Exterioriza, respecto al zonaje, que más que un cambio en la normativa es a la condición de los profesores extranjeros, porque se dan situaciones muy extrañas; por ejemplo, cuando invitan a un profesor como visitante, a veces, lo que tiene es un semestre y venir a Costa Rica no le es tan atractivo, debido a que el salario es muy bajo; en el fondo es eso, si tuviesen una base salarial que permita traer a ciertos profesores, con ciertas características al estar acá, se podría compensar el tema del zonaje, pero ya es una discusión más de fondo sobre el rol de los profesores extranjeros, que es muy importante.

Señala que los convenios internacionales también tienen que ver con la contribución institucional con el Estado. La UCR no puede intervenir en las acciones del Estado, ni el Estado en las de la UCR, pero pueden establecer alianzas; uno de los problemas por los que no ha sido posible concretar los convenios con universidades de otros países es que estas sí tienen ratificados los convenios internacionales, mientras que ellos no; entonces, para lograr que puedan hablar en una línea horizontal, necesitan ratificar esos acuerdos.

Coloca como ejemplo el Curso de Buques I, si envía a un estudiante a Cádiz, para que lleve el curso, porque no lo tienen aquí o ese semestre no se abrió, el convenio que regula cómo se evalúa ese curso y cuáles son las competencias que se deben establecer, es el STCW, que apenas está en implementación y tienen que tenerlo ratificado las dos partes, para que se pueda homologar y eso se acaba de hacer; todavía el MOPT no ha desarrollado el mecanismo. Esto es algo muy básico de la movilidad estudiantil.

Señala que otra situación que puede servir de ejemplo es la evaluación; para las prácticas, los estudiantes tienen una bitácora donde existen una serie de competencias, actividades, fecha, nombre de la persona que los supervisa y demás, que ellos van llenando con las actividades que llevan a cabo; al final, presentan esa bitácora al capitán del barco, quien certifica que, efectivamente, estuvo

durante tanto tiempo haciendo esto; además, tiene que realizar un reporte mensual de las diferentes actividades, que es enviado a la Universidad y después tiene que realizar una prueba oral de las competencias. Eso en las prácticas que realizaron los estudiantes de la UCR, previamente, no se hizo, y son cuestiones académicas, es algo meramente académico, pues necesitan verificar que ellos adquirieron la competencia y todo eso está amparado en un convenio internacional.

Considera que existe mucho que como Institución pueden aportar, porque, además, es necesario, pues no tienen personal en la materia; incluso el otro día el señor George Govaere, del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII), le mencionó que las personas de las capitanías de puerto estaban buscando personal y el ideal es el de la UCR; entonces, sí existe trabajo y sí se podría aportar mucho, pero sí se requiere unir todas las piezas y armonizarlas, para que todo se articule.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana, quien posee una última consulta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recuerda que concluyó su intervención anterior con la pregunta de si en el mediano plazo es sostenible esta carrera y por lo que ha escuchado, según las explicaciones de la Dra. León, pareciera que no lo es, pero eso no significa que la Universidad no pueda realizar un aporte importante, para el desarrollo social y humano de la provincia de Limón y la región del Caribe en su totalidad.

Observa que, más bien, se abren nuevas oportunidades y algunas de las líneas que la Dra. León mencionó van por ahí, pero aterrizan de mejor manera esta idea de que se debe tratar de lograr algún tipo de aporte de la Universidad para la Sede del Caribe, de manera tal que se forjen nuevas oportunidades para los jóvenes.

Piensa que el impacto de esta carrera no será importante, específicamente, en Limón, pues se habló de que la mayoría de los estudiantes, una vez graduados, probablemente trabajarán fuera; es decir, están formando personas para navegar barcos en un país que no posee una marina mercante inscrita, de tamaño importante, y que tampoco está en una posición tan estratégica como Panamá, que posee más de cien años de tener la administración de un canal (propio o arrendado como lo tuvo sus primeros setenta años de operación), de manera que debe responder con otras soluciones.

Señala que, si desean ser equivalentes, deben pensar muy bien; incluso, se ha hablado muchísimo, en Costa Rica, de aprovechar ese espacio de istmo tan pequeño para construir un canal seco, que significa trasladar mercancías en la manera en que se trasladan hoy día, que es en contenedores, sin que se afecte el hecho de que no sea el barco el que pasa de un lado a otro, sino que es la mercancía, pero son inversiones de más de seis mil millones de dólares para el inicio de un canal seco, por ejemplo, en operación, para poder competir con Panamá.

Estima que sí existen opciones de competencia, porque, a pesar de la ampliación del Canal, se quedaron sin agua, no se puede ampliar más y la marina mercante es como la de los furgones, conforme las leyes y las normas dicen que se puede llegar hasta determinada carga, inmediatamente los furgones son más grandes, les dan permiso y siguen; entonces, ya no están hablando del pospanamax (capacidad de dimensión para circular por el Canal), sino hacia algo más grande en cuanto a barcos; eso haría viable una cosa como esa, pero, al final de cuentas, están hablando de inversiones del orden de seis mil a ocho mil millones de dólares para el país, lo cual significa años para poder implementarlo y no involucra barcos.

Sugiere a la Universidad de Costa Rica, en el mediano y largo plazo, que se contemple la posibilidad de desarrollar, alrededor de la existencia de un puerto como la terminal APM Terminals, en este momento, con los cincuenta millones de dólares que le da al año a Junta de Administración

Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), porque ese es el monto que le estará dando una vez que empiece a operar ese puerto; que en esa misma medida piensen en forjar colaboración con JAPDEVA para formar profesionales en transporte marítimo, no en navegación de barcos, lo cual recogería elementos como los que la Dra. León mencionó de logística, que son muy importantes.

Apunta que el puerto APM Terminals es uno de los operadores de puerto y terminales más grande del y quizás, la naviera más importante en el mundo, MAERSK, con la que, probablemente, la Dra. León se reunió y negoció, pues tienen diversos nombres y demás, pero en el fondo es MAERSK y tienen a cargo esos puertos.

Cree que si desarrollan alrededor de la existencia del puerto, con lo que significa el transporte marítimo, un apoyo sustantivo en logística, estarían contribuyendo en mucho a generar empleo en Limón, como la Dra. León lo presentó y lo visualiza; esa le parece que es la carrera sostenible en el mediano y largo plazo.

Expresa que esta otra necesidad de cumplir con los compromisos que se tienen con doscientos estudiantes hay que hacerlo, pero debería ir en esa línea y existe dinero para hacerlo, porque, reitera, sabe que JAPDEVA andaba en busca de proyectos para poder colocar cincuenta millones de dólares al año y sería muy triste que eso terminara en proyectos que no le van a dar un desarrollo a la provincia, sino que más bien se dedican a cuestiones que no tienen implicaciones mayores.

Manifiesta que no posee una pregunta, sino, más bien, humildemente, una reflexión y una sugerencia de que sigan adelante, la UCR con su presencia en la Sede del Caribe, tratando de desarrollar elementos que impliquen mayor desarrollo humano para la provincia; además, redimensionar esto; quizás navegación marítima no es la mejor salida para la región, sino, más bien, pensar en temas relacionados con asuntos portuarios, inclusive ferroviarios, por el manejo y trasiego de carga; inclusive, pensando en el desarrollo de un canal seco en el futuro y demás.

Es decir, el aporte de la Universidad requiere, definitivamente de ingeniería industrial y mecánica y son opciones válidas y muy sólidas en la Universidad de Costa Rica como para desarrollar esto y no verse obligados a traer personas del exterior para resolver un problema inmediato, pero que, si se desarrolla en la Institución, no tienen como garantizar fuentes de empleo, es desarrollar profesionales que van a trabajar hacia el exterior porque esta oferta es de \$6.000 u \$8.000 iniciando, pero en el país de \$1.500 o \$2.000 aproximadamente; es decir, una fuente de trabajo que no es grande porque no se cuenta con ese tipo de marina.

Dice que es diferente del asunto militar que se mencionó, por ejemplo, con Honduras. Sí se necesitan personas entrenadas en navegación militar, y es urgente, porque se deben resguardar esos 650.000 kilómetros cuadrados que son diez veces más grande que el territorio costarricense. Además de eso, como aporte de la Universidad, que sería muy bueno, es que se necesita desarrollar esa capacidad que existe de un territorio desde el punto de vista biológico, marino, etc., en otras capacidades, y en eso sería muy apropiado un desarrollo, por supuesto, en Limón.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Marlen León.

LA DRA. MARLEN LEÓN GUZMÁN señala que se le olvidó mencionar sobre los convenios internacionales, de los que se refirió la señorita Verónica Chinchilla. Plantea que se analizó la posibilidad de los convenios, el de Cádiz, y recién se acaba de firmar el convenio general; sin embargo, hay un problema y es que no están en implementación los convenios. También se estuvo explorando con República Dominicana y la Marítima de Panamá, que tiene entendido que el señor rector pronto visitará al país, por lo que se va a llevar a la Sede para ver qué puede ofrecer la Universidad de Costa Rica y qué brindarían ellos a esta casa de enseñanza.

Añade que también se conversó con la Embajada de Francia para ver la posibilidad de realizar prácticas con la marina mercante porque hay varias universidades de algunas ciudades portuarias con las que se podría trabajar; igualmente, se dialogó con el embajador de Holanda (Países bajos) Esas son las vías en las que se ha trabajado.

En lo personal, apunta que ella está más cercana con la parte de las embajadas de Francia y Holanda, y esta última, por una razón básica, de hecho, el embajador de Holanda está invitado para analizar esas otras posibilidades.

Agrega que con quienes los estudiantes hicieron las pasantías fue con Svitzer Americas, pero, cuando se elaboraron, no estaba regulado y no lo sabían, o las autoridades de la época no estaban enteradas de las condiciones de evaluación para que pudieran ser válidos, porque no es solamente montarlos en el buque, sino que tiene que darse un reconocimiento y todo un control.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias a la Dra. Marlen León por la visita, y se une a las palabras de agradecimiento de los miembros por el informe presentado y el trabajo desarrollado en busca de consolidar esta carrera y para resolver los problemas que presenta.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos, sale la Dra. Marlen León Guzmán. *****

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector *a.i.*, Dr. Fernando García Santamaría, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita de delegación del Banco Mundial

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Fernando García.

EL DR. FERNANDO GARCÍA se refiere a que esta semana, justamente el martes pasado, a raíz del traspaso de poderes, una delegación del Banco Mundial visitó el país y le hicieron una solicitud para conversar con los rectores de las universidades públicas, particularmente, con el tema del préstamo de los \$200.000.000 a las universidades públicas.

Informa que estuvo presente el vicepresidente para América Latina y el Caribe, Dr. Jorge Familiar, y en síntesis, se dieron dos aspectos fundamentales, y es que estaban satisfechos y complacidos con la escala de ejecución existente, a pesar de que era un proyecto que debía finalizar en diciembre del año pasado, por razones de aprobación del proyecto de ley se atrasó prácticamente un año en la Asamblea Legislativa. También, se presentaron varios retrasos con algunas empresas constructoras, pero, en todo caso, es un proyecto que para ellos casi que literalmente es estrella para la región, donde usualmente la ejecución de estos préstamos es muy mala, por lo que, reitera, que estaban muy contentos.

Explica que se hizo una visita a las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), e igualmente a las nuevas instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y ahí fue donde hubo ese espacio de discusión.

Por otro lado, señala que el segundo aspecto interesante que les mostraron es que ellos tienen la intención de hacer una segunda parte de este préstamo. Está diciendo la palabra “préstamo” pero quizás no es el término correcto en este momento, pero sí tienen interés en continuar con una colaboración; sin embargo, la modalidad es otro asunto aparte. No se hicieron referencias tampoco a montos pues en este momento hay una discusión sumamente interesante con respecto a la forma en que el Banco Mundial puede continuar ayudando al país.

Refiere que le mencionó que el 9 de mayo se reuniría con el presidente de la República para conversar sobre esta iniciativa. Dice que la discusión, se enfocó, prácticamente en la necesidad de establecer una ayuda directa, literalmente, para que llegue a las zonas más pobres del país, particularmente las costas y las fronteras. Asegura que no descartaría las zonas urbano-marginales y cómo llegar a esas zonas, especialmente en lo que tiene que ver en educación y conocimiento.

Detalla que en la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que se llevó a cabo ayer a finales de la tarde, eso entró en discusión en la misma forma, como base para la plataforma de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que viene dentro de unos pocos meses.

b) Plataformas informáticas de la Universidad de Costa Rica para agilizar la tramitología

EL DR. FERNANDO GARCÍA plantea que ese es el informe desde el punto de vista de la Rectoría; pero, desde la Vicerrectoría de Investigación, aprovecha el espacio para informar de un asunto que ha estado trabajando desde hace dos años y es que las plataformas informáticas donde se recolecta información sobre los investigadores y docentes de la Universidad, usualmente han sido plataformas que no están integradas, y prácticamente en estos momentos se pudo integrar el Centro de Investigación en Protección de Cultivos (CIPROC) que es la gestión de proyectos de investigación con el repositorio Kérwá y con el SIPPRES (Sistema Institucional Plan-Presupuesto) y van a tratar en los próximos meses en la misma forma para integrar el expediente único, y es lo que han realizado con el Centro de Informática, de manera tal que les sirve para disminuir significativamente la tramitología.

Relata que es un tema sumamente importante para tramitar todo de manera más ágil puesto que cada vez que necesitan información de un investigador, simplemente lo pueden jalar de los sistemas.

Reitera que es un paso sumamente conveniente, y esa presentación se expuso ayer ante la comunidad universitaria, además de un asunto que ya se llevó a cabo en los últimos meses, que era que todos los informes de investigación, no solamente la formulación de las propuestas de investigación, sino que también los informes parciales, finales y los procesos de evaluación se van a elaborar de la misma forma, en línea. Está seguro de que esto les va a simplificar muchísimas cosas en la Institución.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias al Dr. Fernando García por su intervención. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que, a nombre propio, de la Dra. Teresita Cordero, la M.Sc. Patricia Quesada, el M.Sc. Miguel Casafont y el M.Sc. Carlos Méndez, desean que quizás la Administración, no en el plenario, sino en las reuniones de los coordinadores que fuese ejecutada en forma ampliada, les dieran un informe de lo que se está suscitando en la Sede de Guanacaste con respecto a todo el caso de hostigamiento sexual.

Dice que no se lo va a pedir para que lo brinde en el plenario por respeto a las personas que han sido víctimas, pero sí es importante para ellos, como integrantes del Órgano Colegiado, que los mantengan informados; eso sí, con toda la privacidad del caso. Cree que ese sería el espacio porque,

lamentablemente, en este seno todo quedaría grabado, y en una investigación de esta envergadura no sería lo pertinente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa, aprovechando el informe del rector a.i., que se referirá a dos aspectos. El primero, quizás por eso, en orden de importancia, tiene que ver con la conferencia de prensa que se llevó a cabo en días pasados con respecto a la situación en la Sede de Guanacaste.

Encuentra realmente preocupante que se dé una situación como esta y lo que quiere es poder contar con información y seguimiento más de fondo sobre las acciones que se estén tomando o siguiendo para apoyar a la Administración en la necesidad de lidiar con problemas de esta índole.

Considera conveniente, a la luz de esto, que se cuente con un informe por parte de la Rectoría, de otros posibles problemas similares que se estén presentando en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, que, podría ser, inclusive, la Sede Central. A pesar de que se ha contado con las previsiones de tener los órganos que pueden atender este tipo de denuncias, resulta bastante preocupante que según se desprende de la información dada en la conferencia de prensa, que es la única con la que cuenta en este momento al respecto, sea una situación tan generalizada y extendida, en este caso, en la Sede de Guanacaste.

Estima que las previsiones de índole administrativo, laboral, etc., que se vayan a tomar son, por supuesto, de muchísimo interés en lo personal. Insta a la Rectoría para que les brinden esa información dentro de los cánones necesarios que se requieran para poder salvaguardar la identidad de las posibles personas afectadas.

Por otro lado, enfatiza que, a raíz del aporte del señor rector a.i. y también de la Vicerrectoría de Investigación, el asunto de usar el expediente único como un solo lugar repositorio de todas las informaciones que se requieran, tiene la ventaja, que comparte con esta idea, de que facilita el acceso a la información y la toma de decisiones; en esa misma línea, estima conveniente que, si no se está pensando ya de esa forma, aunque no lo conozca porque no se ha dado en el plenario o hay alguna omisión de su parte, sí cree extremadamente útil e importante que se pase en la Universidad de Costa Rica a una revisión de los procesos administrativos y de administración docente, así como los de administración de la investigación a los cuales se refirió el señor rector, de manera tal que se cuente con una universidad sin papel en donde la identidad de las personas que se valora en las firmas, por ejemplo, documentos, etc., pueda ser garantizada de manera electrónica por carencia de un mejor término, como lo es la firma digital etc.

Especifica que se ha visto como hay trámites y se lo han insistido a él las personas de la Facultad de Ingeniería, en el que se hace todo de manera electrónica, pero tienen que imprimir para enviar el documento firmado, enviarlo con un mensajero que se devuelva y vaya al sitio y se atrasa uno o dos días, un asunto que podría ser la infraestructura informática que, probablemente, lo permita de manera sencilla para acelerar los procesos.

Recuerda que en el pasado instó al plenario para que se vea que no es una situación del informe particular del rector, a que procedieran, por ejemplo, a tener, el Tribunal Electoral Universitario que podría implementar el voto electrónico; es decir, una serie de asuntos que ya se pueden implementar en la Universidad a la par de lo que sugirió el señor rector a. i. con el expediente único.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al señor rector a. i. por la información. Piensa que lo que plantea del Banco Mundial es interesante; sin embargo, se tienen que analizar las condiciones. Se imagina que como buen inversionista habrá posibilidades a largo plazo.

Informa que ayer estuvo en la graduación de la Sede de Guanacaste y hay todo un movimiento con respecto a un asunto que le llaman “una campaña en contra del hostigamiento sexual”. Dice que se enteró de que eso estaba ahí, hubo una reacción y fue lo único que le informaron porque ellos piensan y hablaron más con la persona que iba en representación de la Rectoría, la M.L. Marjorie Jiménez Castro. Cree que luego la M.L. Jiménez informará.

Recuerda que la semana pasada le manifestaron al Dr. Henning Jensen que esa situación se debió haber gestionado de otra manera; no obstante, ya lo hecho, hecho está. Apoya que sería bueno que les dieran una información general y que se pensara que, aunque ocurran situaciones muy graves en alguna de las sedes, podría estar ocurriendo lo mismo en otras; es decir, no es un tema circunscrito a una sola situación. Si eventualmente se lleva a cabo esa reunión sobre ese tema, la Administración debería decidir cuál va a ser la ruta que va a seguir, porque, de acuerdo con la normativa universitaria, si alguien tiene que realizar una denuncia, debe presentarla ante la Comisión contra el Hostigamiento Sexual. No puede hacerse de otra manera porque, de lo contrario, el debido proceso estaría de antemano cuestionado.

Argumenta que hay un tema de fondo y que le corresponde al Consejo Universitario, porque serían los primeros en defender que realmente no haya impunidad. Este es un comentario y estima que se debe dar seguimiento porque es una situación muy grave. No sabe qué camino se va a tomar de reacción, pues no puede evaluarlo.

Por otro lado, el segundo punto tiene que ver con un tema al que se refirió el señor rector a. i., pero que está vinculado a lo que planteó de las plataformas informáticas, y es sobre la propuesta que hizo la Vicerrectoría con el tema de la evaluación de los proyectos de investigación.

Pregunta cuál es el papel y el peso que están teniendo los evaluadores externos y los gestores, y cuál es el papel de los consejos científicos para la toma de decisiones al respecto. Ha escuchado, y quiere saber, eventualmente, si hay alguna respuesta a escala pública pues se ha visto toda una crítica, y al Consejo llegó una preocupación por parte de un instituto que luego escucharán sobre esas modalidades, porque, en cuanto a la normativa universitaria, y ella que ha estado trabajando el tema del reglamento junto con el Dr. Fernando García, el peso del análisis y las decisiones están en el Consejo Científico; sin embargo, pareciera que ya no va a ser el peso y más bien se plantea que todo va a estar en concurso a partir de las evaluaciones que realizan los evaluadores externos, sin tomar en cuenta quiénes son y cuál es la perspectiva.

Quiere entender esos temas, porque le inquieta que, si bien es cierto puede ser que haya cosas técnicamente muy definidas, el punto es cuál va a ser el manejo y el peso, e insiste, en la toma de decisiones de un Órgano Colegiado versus toma de decisiones de una persona, que sería de un acto más complejo la toma de decisiones a una persona que podría ser –así lo entiende– el gestor o el mismo vicerrector o vicerrectora versus la distribución de fondos, porque a veces, si tienen la posibilidad de pensar en mentorías, la persona que está empezando con apoyo, obviamente de la unidad académica, puede mejorar, pero tiene que pasar por ahí.

Solicita que eso se plantee, porque es una preocupación relevante que desea quede en el plenario.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Fernando García.

EL DR. FERNANDO GARCÍA responde, con respecto al Banco Mundial, que fue una conversación de una hora que sostuvo él con el resto de los rectores, con el vicepresidente del Banco Mundial y las personas que venían con él. Esto es una primera aproximación y, por supuesto, hay mucho que discutir antes de que eso se pueda concretar.

Recalca que la parte positiva, particularmente en ese mensaje, es que ellos estaban sumamente satisfechos de que las universidades públicas pudieran, con sus propias oficinas ejecutoras, completar ese procedimiento.

En relación con lo que se menciona de la Sede de Guanacaste, considera que es una situación grave y sumamente delicada. Como se dio a conocer en la conferencia de prensa, varias personas se acercaron a la Administración Superior para conversar con ellos; eran tanto estudiantes como docentes de la Sede.

Reitera que es una situación muy complicada porque, por un lado, es un asunto cultural que se da con el sistema patriarcal que existe en el país, y en la región latinoamericana eso es así, no es un asunto solamente institucional; es decir, la Universidad de Costa Rica no se encuentra aislada del resto de la sociedad, exactamente permeable a todo lo que está pasando fuera, y eso claramente afecta la Universidad.

Refiere que a raíz de las denuncias que se expresaron, decidieron, como se dio a conocer, presentar una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) contra desconocidos para que se iniciara un proceso de investigación, y este proceso, como por todos es conocido, en estos momentos está en curso, hay un informe preliminar y, en consecuencia, se debe ser muy cuidadoso con los asuntos que se hablan al respecto, no solamente para no entorpecer ese proceso judicial, sino, y particularmente, dar una protección a las víctimas de estos tipos de hostigamiento.

Explica que el abordaje que se puede hacer en este momento de esa situación denunciada es sumamente complejo y en la misma forma ya existe una comisión que va a acompañar los procesos en la Sede. Afirma que esta no es una intervención y hay que hacer una separación clara, sino, que, repite, es un acompañamiento el que se va a llevar a cabo. También, varias personas se van a trasladar a la Sede para empoderar a las víctimas que se puedan dar en estos casos.

Menciona que, dada la complejidad, el dolor y la angustia por la que pasan las potenciales víctimas, obviamente es muy difícil para ellos muchas veces iniciar el proceso poniendo una denuncia, porque hay temor a represalias, a que las personas puedan ser castigadas de otra manera o muchas formas distintas. Defiende que no puede entrar en muchas especificaciones en este momento por el respeto al proceso que se inició.

Repite que es una situación muy engorrosa y que se presenta, no únicamente en la Sede, sino en toda la sociedad costarricense. Dice que va a dialogar con el Dr. Henning Jensen para que decidan presentar, dentro de las limitaciones existentes, qué es lo que se está realizando en la Sede de Guanacaste sobre el tema en particular.

Sobre lo que preguntó el Ph.D. Guillermo Santana, responde que hay que realizar un esfuerzo institucional para que la Universidad de Costa Rica sea más eficiente. Uno de los casos que se analizaron, por ejemplo, con el Sistema Editorial de Difusión de la Investigación (SIEDIN) fue con respecto a las casi 50 revistas que existen en la Universidad, aproximadamente un 25% del presupuesto para todas las revistas es el gasto en papel. Desde la Vicerrectoría se lanza una iniciativa para contar con un sistema de revistas cero papel. En algunos casos, en particular, esto ya se logró.

Apunta que actualmente el número de revistas que imprimen anda por aproximadamente 12 o 13 de las 50, y todas están en el repositorio institucional; sin embargo, algunas bajo ciertas circunstancias, solicitan que se impriman en papel por tema de intercambio. Se está tratando de llegar a una política, insiste, de cero papel, y es cierto todo el esfuerzo que está llevando a cabo la Institución con la firma digital para responder a todos estos procesos.

Repite que se está tratando de que todo sea en digital. Desafortunadamente, hay un factor limitante que no es propio y es una ley nacional para archivos, que implica que hay muchas cosas que se tienen que guardar en papel.

Informa que él hizo la propuesta hace dos años cuando llegó a la Vicerrectoría para que se digitalizaran muchos de los documentos existentes, pero, por un asunto de ley, eso no se puede ejecutar. Lamentablemente, por una situación que no es propia hay que seguir imprimiendo ciertos documentos para guardarlos en los archivos institucionales; por eso observa que hay un factor limitante. Insiste en que están tratando de que todos esos asuntos se desarrollen de esa manera.

Para dejar la respuesta más larga a la inquietud que le planteó la Dra. Teresita Cordero, señala que, prácticamente desde el segundo semestre del año 2016, se empezó con un proceso de renovación de las funciones que tiene la Vicerrectoría en términos de la gestión realizada en la Institución, pero esto no fue un trabajo de unas pocas personas, sino de una construcción colectiva, que se hizo con la participación de varios cientos de investigadores de la Universidad de Costa Rica.

Detalla que se llevaron a cabo conversatorios con directores de centros e institutos, con los coordinadores de las comisiones de investigación, con los miembros de los consejos científicos de centros e institutos, y de las estaciones experimentales, para buscar una mejor investigación institucional.

Expresa que, a raíz de los conversatorios, talleres, grupos focales, etc., pudieron implementar lo que puede decir son las diez buenas prácticas en investigación, y dentro de eso, una de las situaciones que se afrontan, y se dieron cuenta, es que la Universidad, aunque hace posiblemente la mayor cantidad de investigación en Centroamérica y el Caribe, sin duda alguna, es una institución que tiene dos particularidades interesantes, una de ellas es que cuenta con una diversidad espectacular en todos los campos del saber, es una universidad que varía mucho en la forma en que se define la pregunta de investigación, cómo se identifica el objeto de estudio, cuál es el abordaje metodológico que se realiza y cómo se elaboran las publicaciones o las transferencias del conocimiento; es decir, prácticamente esa diversidad que están viendo, es espectacular. Una cosa es conversar con un físico y otra con un agrónomo; es una diversidad muy amplia y, sin duda alguna, cree que es una ventaja que existe en la Universidad de Costa Rica.

Por otro lado, aparece otro aspecto relevante y es que no todos los grupos de la Institución están igualmente desarrollados en sus capacidades para hacer investigación, pues hay grupos que están consolidados, y otros con mucho espacio para mejorar sus prácticas de investigación.

Establece que a raíz de ese fenómeno se tomó la decisión de hacer una separación de los fondos; es decir, cuando se hacen fondos concursables, que hay varios desde hace años, los grupos consolidados consumen todos estos fondos y dejan a los grupos que necesitan mejorar en sus capacidades para hacer investigación sin prácticamente oportunidades para tener acceso a esos fondos. Entonces, para realizar una acción afirmativa y mejorar esas capacidades sacan dos fondos nuevos que son siempre concursables; uno que se llama el Fondo Semilla y el otro de Mentoría, justamente que van destinados a los grupos que deben mejorar sus capacidades de investigación. Este es un modelo que no se ha visto en otras partes del mundo.

Recuerda que un modelo fue evaluado por miembros de la Sociedad Alemana para la Investigación Científica (DFG), y les pareció una idea sumamente innovadora, porque claramente, lo que se busca es que las capacidades para realizar investigación sean más altas.

Afirma que otro asunto que se dieron cuenta es que el principal motivo por el cual no todas las áreas están igualmente desarrolladas y que hay ciertas que necesitan un mayor desarrollo en

sus capacidades para hacer investigación, es el tema de la masa crítica. La investigación no lo hacen los edificios, los equipos ni los reactivos, la hacen las personas, y existen grupos que están consolidados porque tienen una muy buena masa crítica. Está hablando de grupos que tienen hasta 20 o 30 personas con doctorado, mientras que hay otros que solamente cuentan con dos personas con licenciatura y dos con maestría, siendo el potencial para realizar investigación mucho más bajo.

Exterioriza que, en todo caso, se puede identificar sin duda alguna, que aunque hay alrededor de 1700 investigadores registrados es una masa crítica limitada, y ese número, inclusive, es menor que el número de áreas del conocimiento identificadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Menciona que se vio el caso que presentó la Dra. Marlen León, en cuanto a que el número de especialistas en cada tema es apenas uno, y si acaso dos; entonces, eso genera poca redundancia en la masa crítica y es una desventaja para la Universidad.

Aclara que, a raíz de eso, dentro de las buenas prácticas de investigación, se identifica una de esas prácticas de varios centros e institutos, los cuales, por su propia cuenta, buscan pares internacionales o de fuera, sean nacionales o internacionales. Los pares internos son los propios investigadores de la Institución que elaboran una evaluación de las propias investigaciones, pero tiene una clara desventaja y es la limitación de la masa crítica por lo que caen en un proceso de endogamia; es decir, los investigadores se revisan a ellos mismos, y esto, en términos de investigación, sin duda alguna, es una desventaja.

Afirma que, para superar el tema de la masa crítica y el problema de la endogamia, existen muchos grupos de investigación que lo que hacen es buscar pares internacionales, y son grupos que se destacan mucho en investigación. La idea era ampliar esa práctica de traer pares externos para que mejoren las capacidades y les digan: *vean, hay que mejorar en estos espacios*. Se estaría rompiendo la endogamia e incrementando la masa crítica. Explica que eso es falso porque escuchó decir que los gestores de investigación de la Universidad, que son apenas siete personas, aprueban los proyectos de investigación.

Exterioriza que ellos no están jamás por encima del criterio académico que tienen las comisiones de investigación, los consejos científicos o los pares internacionales. Lo que tiene la Vicerrectoría de Investigación son gestores de investigación y no investigadores, y lo que hacen, fundamentalmente, es acompañar el proceso administrativo.

Repite que son siete gestores para 1.800 investigadores y unos 2.000 proyectos de investigación, y lo que llevan a cabo es ver el cumplimiento de los requisitos, porque son proyectos de investigación que muchas veces son muy complejos. Relata que algunas son investigaciones con seres humanos y eso tiene que pasar por el comité ético-científico de la Institución; o hay investigaciones en biodiversidad y pasan por la Comisión Institucional de Biodiversidad, o hay estudios que se realizan con animales de laboratorio que se llevan a la Comisión Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorios.

Establece que existen muchos más que tienen complejidades, como es el tema de la propiedad intelectual, etc., entonces, este proyecto de investigación no es simplemente hacerle un check (marca o aprobación), sino que necesita un proceso de acompañamiento, que, en varias ocasiones, es muy complicado.

Manifiesta que lo que se está haciendo fundamentalmente es incrementar la masa crítica, romper los procesos de endogamia y traer investigaciones de otras partes del mundo con el programa de posdoctorados y el UCREA (Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica) que

es el espacio de estudios avanzados para la Institución, que les permite una mayor internacionalidad en los procesos de investigación.

Aclara que hay personas que con estos procesos de cambio se sienten amenazadas. No se está buscando en ningún momento cerrar un centro o un instituto de investigación, ni bloquear las investigaciones que realizan las personas en la Universidad, sino mejorar las capacidades para realizar investigación.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias al Dr. Fernando García por la intervención.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Rodrigo Méndez, suspende el punto de la juramentación de la Licda. Carmen Cubero Venegas y la M.L. Virginia Borloz Soto, debido a que surgió una eventualidad en la coordinación de la visita.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que la juramentación de la Licda. Carmen Cubero Venegas y la M.L Virginia Borloz Soto no se va a llevar a cabo porque hubo un problema de coordinación con esta visita.

Seguidamente, propone levantar la sesión.

A las doce horas y veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN

UCR